**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1º, FRACCIÓN VI, 3º FRACCIÓN I, 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE LA SIGUIENTE:**

**C O N V O C A T O R I A**

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

CON CARÁCTER DE **PRESENCIAL**

**No. 36111002-001-2021**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**JUNTA DE ACLARACIÓN** DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)

EL DÍA **24 DE JUNIO DE 2021**

**10:00** HORAS

ACTO DE **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES** Y APERTURA

DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Y ECONÓMICAS

EL DÍA **1 DE JULIO DE 2021**

**10:00** HORAS

**FALLO** DE LA LICITACIÓN

**EL DÍA 5 DE JULIO DE 2021**

**10:00** HORAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 36111002-001-2021**

**Í N D l C E**

|  |  |
| --- | --- |
| **No.** | **DESCRIPCIÓN de las bases** |
| **1.** | **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.** |
| **1.1** | Objeto, Descripción y Cantidad. **(Anexo Número 1 Técnico)** |
| **1.2** | Fecha, lugar y condiciones de entrega de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. |
| **1.3**  **1.4**  **1.5**  **1.6** | Transporte y Empaque.  Devoluciones y Reposiciones.  Seguros.  Periodo de garantía de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. |
| **1.7** | Vigencia de la oferta. |
| **1.8** | Descripción de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. |
| **1.9** | Opciones de cotización de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. |
| **1.10** | Idioma. |
| **1.11** | Incremento en la cantidad de los Bienes, Arrendamientos o Servicios solicitados. |
| **1.12**  **1.13** | Moneda.  Condiciones de pago. |
| **2.** | **INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.** |
| **2.1** | Adquisición y costo de las bases. |
| **2.2** | Junta de aclaraciones. |
| **2.3**  **2.4** | Registro de participantes.  Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas |
| **2.4.1** | Evaluación de las propuestas. |
| **2.5** | Fallo. |
| **2.6** | Notificaciones a los licitantes participantes. |
| **2.7** | Forma de presentación de proposiciones, de manera física, a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos. |
| **2.8** | Indicaciones Generales. |
|  |  |
| **3.**  **3.1** | **Requisitos que deberÀn cumplir Y PRESENTAR los licitantes en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS y económicas DE la Licitación.**  De la persona que solo entregue las propuestas. |
|  |  |
| **3.2**  **3.2.1**  **3.2.2** | Forma en que se acredita la existencia y personalidad jurídica del licitante.  **(Anexo 3)**.  **Forma de acreditación de las Personas Físicas.**  **Forma de acreditación de las Personas Morales.** |
| **3.3**  **3.4** | Carta de aceptación de bases. **(Anexo 4).**  Carta de declaración de integridad. **(Anexo 5)** |
| **3.5**  **3.6** | Carta del Artículo 50 y 60 de la LAASSP. (**Anexo** **6**)  Carta de Garantía de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. **(Anexo 7)** |
| **3.7**  **3.8** | Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales". En opinión positiva.  Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima. |
| **3.9**  **3.10**  **3.11**  **3.12**  **3.13**  **3.14**  **3.15**  **3.16**  **3.17**  **3.18**  **3.19**  **3,20**  **3.21** | Acreditación de solvencia económica.  Licencia de giro expedida por la autoridad competente.  Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica. **(Anexo 8)**  SubCONTRATACIÓNes **(Anexo 9).**  Escrito que faculte al participante a intervenir en la licitación **(Anexo 10).**  Escrito de propuestas independientes **(Anexo 11)**  Escrito para propuestas conjuntas **(Anexo 12)**  Carta Compromiso **(Anexo 13)**  Transparencia y Datos Personales **(Anexo 14)**  Manifiesto de Nacionalidad Mexicana **(Anexo15**)  Formato de aclaración de dudas **(Anexo16**)  Modelo de Contrato **(Anexo 17)**  Propuesta Técnica y económica. |
|  |  |
| **4.** | **PROPOSICIONES.** |
| **4.1** | Propuesta Técnica y Económica. |
| **4.2** | Proposiciones Conjuntas. |
| **5** | FIRMA DEL CONTRATO. |
| **5.1**  **5.2**  **6.0**  **7.0** | INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.  GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.  ANTICIPO  GARANTIAS DE ANTICIPO |
| **8.0** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.** |
| **9.0** | **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.** |
| **10.** | CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. |
| **11.** | **LICITACIÓN DESIERTA.** |
| **12.** | **RESCISIÓN DEL CONTRATO.** |
| **13.** | **INCONFORMIDADES** |
| **14.**  **15.** | **REGISTRO DE DERECHOS U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**  **IMPUESTOS.** |
| **16.** | **SANCIONES**. |
| **17.** | PENAS CONVENCIONALES. |
| **18.** | PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS. |
| **19.** | **CONTROVERSIAS.** |
| **20.** | **RECOMENDACIONES.** |
| **21.** | **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.** |
| **22.** | **VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE** |
|  |  |

|  |
| --- |
| **ANEXO 1** ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.  **ANEXO 2** ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.  **ANEXO 3** FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE.  **ANEXO 4** CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.  **ANEXO 5** CARTADECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.  **ANEXO 6** CARTA DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP.  **ANEXO 7** CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.  **ANEXO 8** INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.  **ANEXO 9** SUBCONTRATACIÓNES  **ANEXO 10** ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.  **ANEXO 11** ESCRITO PARA PRESENTAR PROPUESTAS INDEPENDIENTES.  **ANEXO 12** ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS.  **ANEXO 13** CARTA COMPROMISO  **ANEXO 14** TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES  **ANEXO 15** MANIFESTACION NACIONALIDAD MEXICANA  **ANEXO 16** FORMATO DE ACLARACION DE DUDAS  **ANEXO 17** FORMATO DE CONTRATO |

BASES PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 36111002-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

Los Servicios de Salud del Estado de Colima a través de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y los artículos 1º, fracción VI, 3º fracción I, 24, 25, 26 fracción I, 26 BIS fracción I, 28, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para celebrar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 36111002-001-2021, que tendráCARÁCTER DE **PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,** Emiten de conformidad las siguientes:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.**

**1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO)**

El objeto de la presente licitación es **PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

El presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se adjudicará por **PARTIDA** para la adquisición de los Bienes, Arrendamientos o Servicios objeto de las presentes bases, cuyas características, requerimientos, especificaciones y condiciones, se establecen en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**RESUMEN DEL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDAS** | **Descripción** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Especificaciones** |
| **De acuerdo al anexo 1 Técnico.** | **PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA** | **De acuerdo al anexo 1 Técnico.** | **PAQUETE, PIEZA, EQUIPO.** | **De acuerdo al anexo 1 Técnico.** |

**En el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los Bienes, Arrendamientos o Servicios objeto de la presente licitación.**

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

**Fecha:**

El licitante adjudicado deberá entregar los servicios que se le soliciten relacionados en el ANEXO NUMERO 1 TECNICO, el día y en el horario requerido.

**Lugar de entrega:**

Almacén Central de la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Estado de Colima, ubicado en: calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col**.**

Condiciones de Entrega:

15 días después de emitido el pedido formal de la institución.

**1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.**

El tipo de Transporte a utilizar para el envío de los bienes, arrendamientos o servicios será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, **sin costo adicional para la Convocante**, incluyendo la descarga del producto solicitado en las direcciones indicadas en el punto 1.2.

**1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.**

En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, la dependencia procederá al rechazo de los bienes, arrendamientos o servicios entregados, el cual el licitante adjudicado deberá sustituirlo en un plazo no mayor de 3 dias contados a partir de la fecha de la devolución del producto o servicio defectuoso.

**1.5 SEGUROS**

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega de los bienes arrendamientos o servicios en los domicilios señalados en el punto 1.2

* 1. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Los licitantes deberán garantizar cada uno de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados.

**1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA**

La oferta deberá estar vigente desde que se emita el fallo y hasta la entrega de los Bienes.

**1.8 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.**

La presente licitación consta de **VARIAS PARTIDAS** y se refiere a la **PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,** cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

**1.9 OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.**

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.10 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.11 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS.

De conformidad con el artículo 52 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,

Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente

**1.12 MONEDA.**

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

**1.13 CONDICIONES DE PAGO.**

**No se otorgará ninguna clase de anticipo.**

Es la dependencia requirente quien validará y tramitará las facturas correspondientesante la Subdirección de Recursos Financieros, para que tramite el pago de las facturas, de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

Los pagos de los Bienes, Arrendamientos o Servicios se realizarán en moneda nacional.

**2. Información especÍfica sobre LAs bases y ACtos de la licitación.**

* 1. ENTREGA DE LAS BASES.

**Es requisito indispensable obtener las bases para participar en esta licitación (las cuales no tendrán costo alguno).**

Las bases estarán a disposición en COMPRANET y para su consulta en medio impreso en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Los Servicios de Salud del Estado de Colima, ubicado en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima,  **a partir del día 17 de JUNIO de 2021,** con horario de 9:00 a las 14:00 horas.

* 1. JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, los Servicios de Salud en el Estado celebrará al menos una junta de aclaraciones a las mismas, en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col, el día **24 DE JUNIO DE 2021** a las **10:00** HORAS. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

El procedimiento de la junta de aclaraciones se llevará en estricto apego a lo establecido en los artículos 33 bis de la LEY y 44, 45 y 46 de su REGLAMENTO.

Únicamente podrán participar los licitantes que hayan manifestado su intereses en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso del representante.

Las solicitudes de aclaración deben plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

La asistencia a la junta de aclaración a las bases es optativa, se les cita con treinta minutos de anticipación a este evento, se informa a todos los licitantes que es importante que recojan la copia del acta, ya que las modificaciones que se hagan, serán parte integrante de estas bases.

1. El registro de los licitantes se realizará durante los 30 minutos previos al inicio al acto.
2. La asistencia al evento de aclaración, es de un solo representante por licitante participante.
3. Los licitantes presentarán sus preguntas por escrito a máquina o computadora, en papel membretado del licitante y firmado por la persona que asista al acto, conforme al anexo 14 y 14-A, así como el escrito de manifestación de interés, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en el horario comprendido de las 8.00 a las 15.00 horas, en días hábiles y hasta el día **23 de JUNIO de 2021** antes de las **10:00 horas**.

Informes al teléfono (312) 1612899, a partir de la publicación de la convocatoria.

1. Se deberán presentar las preguntas a la junta de aclaración por escrito y en versión electrónica, en los días y horas establecidos en el inciso C) de este numeral, a efecto de dar respuesta a estas durante dicho evento y además deberán de ser enviadas vía correo electrónico a la dirección “licitacionesyconcursos\_saludcol@hotmail.com”, para agilizar la captura, teniendo que adjuntarse en formato office Word.
2. Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen en su caso los cambios que sufran las bases, aclaraciones o interpretación que se dará a los puntos de las mismas, debiendo presentarse los licitantes participantes en la licitación a recoger copia de la misma, al término de la junta, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado Numero 249, en la Colonia Burócratas Municipales, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA, COLIMA.
3. Las respuestas a todos los cuestionamientos y las aclaraciones que se realicen, serán leídas en voz alta, por servidores públicos de la convocante, mismas que formarán parte integrante del acta del evento.

El Subcomité de Adquisiciones **por conducto del área técnica de la unidad requirente** dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html, así como en <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

* 1. **REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes.

**El registro para participar en esta licitación** se hará el día **1 DE JULIO de 2021 de 09:45 a 10:00 hrs.** en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col**. A partir de las 10:00 hrs. se cerrará el registro de participantes** y **no se registrará a concursante alguno, posterior a la hora señalada**, **no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna**. Al acto deberá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con **carta poder notariada**, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

Durante el transcurso del registro los participantes entregaran, sus propuestas en sobre cerrado conforme al punto 4 de las presentes bases de licitación.

**La documentación distinta a las proposiciones del punto 3 de las presentes bases podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre de Presentación de Proposiciones, excepto los puntos 3.1 el cual es opcional. Además, el 3.14 y el 3.15, cuando aplique uno u otro.**

2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

A celebrarse el día **1 DE JULIO de 2021 a las 10:00** hrs. en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col**. Los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado.**

En este acto, el Subcomité de Adquisiciones, realizará la revisión de la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área requirente a través de un **ASESOR TÉCNICO** nombrado por el área requirente.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el presidente del comité designe, rubricarán las partes de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. Con fundamento en el artículo 35 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación técnicos y económicos de manera de cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html, así como en http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php,donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

**2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el Método de **Evaluación Binario**, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público., utilizando los criterios señalados en el punto 8.0 de las presentes bases.

**2.5 FALLO.**

A celebrarse el día **5 DE JULIO DE 2021 a las 10:00 HORAS**, en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col. en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La dependencia, entidad o unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente.

La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente.

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente;

Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las **PARTIDAS**, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col. con la Subdirectora de Recursos Materiales

La presentación de garantías conforme al punto 5.1 y, en su caso, la entrega de anticipos.

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?_ncp=1566412456818.876-1>, así como en http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php, donde estará a su disposición el mismo dia en que se hubiera celebrado.

**2.6 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col., así como en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?_ncp=1566412456818.876-1>, así como en <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, sin prejuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

* 1. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DE MANERA FÍSICA, A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**,** a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

1. **De manera física**, el licitante podrá presentar sus propuestas de manera personal en forma documental y por escrito, por sí o a través de interpósita persona.
2. **Servicio postal o mensajería:** Los licitantes deberán remitir el sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3., para tal efecto el sobre deberá entregarse en:

Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col, **como mínimo treinta minutos antes de la señalada para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, toda vez que si el sello de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante**. Dicho sobre deberá estar identificado. **En caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.**

1. **Medios remotos o comunicación electrónica:** Los Servicios de Salud del Estado de Colima ***no aceptará propuestas a través de estos medios****.*
   1. **INDICACIONES GENERALES.**

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas en presencia de los servidores públicos de los Servicios de Salud del Estado de Colima, y los licitantes que asistan al mismo, **no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.**

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Subcomité ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica.

**3. Requisitos que deberÀn cumplir Y PRESENTAR los licitantes en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS y económicas DE la Licitación.**

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, **será motivo de descalificación.** Excepto el punto 3.1 el cual es opcional. Además, el **3.14** y el **3.15**, cuando aplique uno u otro.

* 1. DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

* 1. **FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)**

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación:

**3.2.1 Forma de Acreditación de las Personas físicas**

**a)**.- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)

**b)**.- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días.

**c).-** En su caso original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con los Servicios de Salud del Estado de Colima. **SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER**.

**d)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

**3.2.2 Forma de Acreditación de las Personas Morales.**

**a)**.- Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

**b)**.- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días.

**c).-** Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación**. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.**

**d).-** Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.

**e)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

**3.3 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de aceptación de las bases de la licitación**.**

**3.4 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)**

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

**3.5 CARTA DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**. **(ANEXO 6).**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos de los **ARTÍCULOS 50 y 60 último párrafo DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**3.6 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)**

Carta en papel membretado firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que se compromete a garantizar los bienes, arrendamientos o servicios, objeto de esta licitación, los cuales deberán ser nuevos y de marca registrada.

**3.7 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA).**

El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, **en opinión positiva.** Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.

**3.8 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colima en **OPINIÓN POSITIVA** donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/ ) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión**.**

En el supuesto de que el licitante no tenga relación fiscal en estado de Colima, será suficiente presentar la **pantalla que señala cargando información,** misma que se obtiene al ingresar en la liga señalada en el párrafo anterior, proporcionando su registro federal de contribuyentes y dándole clic en imprimir constancia.

* 1. **ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA**

Presentar Original y copia simple para su cotejodela última **declaración anual** correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido**.**

* 1. **LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.**

Copia simple de la Licencia de Giro y/o Aviso de Funcionamiento a nombre del licitante, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera la empresa.

**3.11 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)**

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma**.**

* 1. **SUBCONTRATACIÓNES. (ANEXO 9)**

**Presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante justifique que tiene contemplado o no** **subcontratar**, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

* 1. **ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 10)**

Escritoen el que su firmante manifieste, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **cuenta con facultades suficientes para comprometerse** por sí o por la persona que representa.

* 1. **ESCRITO PARA PRESENTAR PROPUESTAS INDEPENDIENTES. (ANEXO 11)**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** **que su propuesta será o no de manera independiente**, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

* 1. **ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 12)**

Carta en papel membretado de la licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la posibilidad o imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

**3.16 CARTA COMPROMISO (ANEXO 13)**

El licitante deberá presentar ésta carta en papel membretado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los bienes contra defectos de calidad y de fabricación por un período de **UN AÑO** a partir de la entrega del bien o servicio.

**3.17 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO 14).**

Los licitantes deberán presentar carta en papel membretado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** firmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de lo los datos personales y/o de su representada que Los Servicios de Salud del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

**3.18 MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA (ANEXO 15).**

Formato para la manifestación que deberá presentar el licitante para acreditar que es de nacionalidad mexicana, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**.

**3.19 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS (ANEXO 16).**

Deberá anexar el formatode la aclaración de dudas que se encuentra en las presentes bases.

**3.20 MODELO DE CONTRATO (ANEXO 17).**

Deberá anexar el modelo de contrato que se encuentra en las presentes bases.

**3.21 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto **4.1** de estas bases, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

**NOTA 1:**

**Los documentos señalados como requisitos en el punto 3 son obligatorios, excepto los puntos 3.1, 3.14 y 3.15 que son opcionales.** En caso **de no** presentar alguno, su propuesta será **DESECHADA. Todos** los Anexos **deberán presentarse** en formato adjunto**.** Asimismo**, todos** los documentos **solicitados en este punto deberán** presentarse escaneados **en formato PDF en un CD o cualquier otro medio magnético, dentro del sobre de la propuesta Técnica y Económica.**

NOTA 2:

1. El sobre cerrado deberá contener **necesariamente** la propuesta técnica y económica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante**.**

**d)** Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Asimismo, se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.

**La falta de alguno de estos documentos o requisitos será motivo de DESECHAMIENTO.**

4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas, un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

1. Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
2. Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el total de los mínimos y máximos, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **antes de IVA**.
3. Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**
4. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, anexando a su firma la leyenda **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”.**
5. Se presentará en idioma español.
6. En caso de presentar proposiciones conjuntas (opcional)
7. Los precios ofertados deberán ser **fijos, sin escalatoria** durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia de acuerdo al punto 1.7 de las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
8. El licitante deberá presentar un CD o medio electrónico con la propuesta Técnica y Económica de la información relativa al ANEXO NÚMERO 1 TECNICO y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO, en formato WORD o EXCEL.
9. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. **En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios**. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.

**Las propuestas Técnicas o Económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados serán DESECHADAS.**

4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten. En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por el Subcomité de Adquisiciones.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

**5. FIRMA DEL CONTRATO.**

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes, arrendamientos o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en horario de trabajo, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el Calle Carlos Salazar Preciado Número 249, Colonia Burócratas, la Estancia Colima. Con la Subdirectora de Recursos Materiales**.**

**En el supuesto de que el licitante adjudicado** **no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables**, **será sancionado en los términos del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

La Unidad requirente será quien informe a la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la **ejecución o de la entrega, así como el cumplimiento de los bienes y/o servicios ofrecidos** de acuerdo al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del **AFASPE RAMO 12 2021,**  por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

El presente contrato abarcara **UN EJERCICIO FISCAL.**

5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% diez por ciento del monto total antes de I.V.A. del monto adjudicado**, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de los **Servicios de Salud del Estado de Colima**, y deberá ser entregada **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato,** debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

**a)** **Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado**, del procedimiento de licitación pública nacional número **36111002-001-2021**.

**b)** Que la fianza tendrá vigencia, hasta el cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**c)** En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.

**d)** Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del licitante adjudicado.

**Deberán indicar expresamente lo siguiente**:

1. Deberán expedirse a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

**Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:**

1. “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que los Servicios de Salud del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
2. “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
3. “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de los Servicios de Salud del Estado de Colima previa liberación por parte de la Unidad requirente de haber recibido satisfactoriamente los servicios solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**5.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS (NO APLICA)**

Independientemente de las garantías que se expidan, el proveedor queda obligado a responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% diez por ciento** del monto total del contrato antes de I.V.A. del pedido adjudicado, a favor de Los Servicios de Salud del Estado de Colima, por un año contado a partir del día de la entrega de los bienes y que deberá ser exhibida a más tardar al día siguiente de la fecha de entrega de los bienes, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

a) Que la fianza se otorga para garantizar los defectos o vicios ocultos de los bienes por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número **36111002-001-2021.**

b) Que la fianza tendrá vigencia, por un año contado a partir del día de la entrega de los bienes objeto del contrato.

d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por defectos o vicios ocultos por parte del licitante adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las especificaciones contenidas en la ficha técnica de confección.
4. La información correspondiente a la ficha técnica de confección y la fecha de entrega de los bienes, la cual deberá ser constatada mediante escrito expedido por los Servicios de Salud del Estado de Colima.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.

Deberá contener, además, expresamente, el siguiente texto:

1. “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.

Si durante el periodo de garantía se hubiese presentado algún defecto y el proveedor no hubiere sustituido los bienes, sin cargo o costo a la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la fecha de la devolución, se hará efectiva la garantía de manera proporcional al porcentaje de los bienes con defectos o vicios ocultos.

**6. ANTICIPO.**

**NO SE OTORGARÁ ANTICIPO**

**7. GARANTÍA DE ANTICIPOS.**

**NO SE SOLICITA GARANTIA DE ANTICIPO**

**8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**

La Convocante:

1. Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
2. Elaborará cuadros con la propuesta técnica y los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
3. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
4. Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **LAS PARTIDAS** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
5. Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, **el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.**
6. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta ley.

**La Requirente:**

1. Constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
2. Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
3. Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
4. Se elaborará, un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

**9. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

**a)** Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)**

**b)** Si los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.

**c)** Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**d)** Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.

**e)** Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.

1. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

**10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Se podrá cancelar una licitación, PARTIDAS o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente:

**a)** Por caso fortuito;

**b)** Por caso de fuerza mayor;

1. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado de Colima.

De acuerdo al artículo 38 cuarto párrafo. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**11. LICITACIÓN DESIERTA.**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

**a)** Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

**b)** Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

**c)** Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.

1. Si sus precios no fueran aceptables.
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado de Colima.
3. Cuando se presente **caso fortuito** **o** **fuerza mayor**

**12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

1. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado.
2. En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
3. Cuando las sumas de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
4. Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
5. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado de Colima.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

**13. INCONFORMIDADES.**

Las inconformidades serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, ante la Contraloría General del Estado de Colima ubicada en Calzada Pedro A. Galván Sur Número 454, Colonia Centro, Colima Col, dentro de los seis días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra. En los términos del artículo 65 de la Ley.

**14. REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR u OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia, entidad o unidad administrativa, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

**15. IMPUESTOS.**

Los Servicios de Salud del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

**16. SANCIONES.**

La Secretaria de la Función Pública sancionará con multa equivalente a las cantidad de 50 a 1000 veces el salario mínimo general vigente en el distrito federal, al licitante o proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contrataciónn o celebrar contratos regulados por la Ley, al licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos siguiente:

I Cuando los proveedores no cumplan con las obligaciones del pedido por causas imputables a ellos y que como consecuencia causen daños o perjuicios graves a la convocante, así como aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas.

II Los licitantes o proveedores que presenten información falsa o que actúen con dolo o mala fe en alguna etapa del procedimiento de adjudicación del pedido, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

III En el caso de que el proveedor incurra en atraso en la entrega de los bienes, queda obligado a pagar el 0.5% por cada día natural de demora, sobre el monto del bien no entregado en tiempo y forma, misma que se hará efectiva al efectuar el pago. Si en un término de 10 días naturales persiste el atraso, la convocante iniciará el procedimiento de rescisión de pedido y en su caso hará efectiva la fianza para el cumplimiento.

IV Independientemente de la aplicación de la pena a que haya lugar, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del pedido, cuando el proveedor no cumpla cualquiera de sus obligaciones por causas a él imputables, teniendo la convocante la facultad potestativa de rescindir total o parcialmente el pedido.

V Omitir presentar las garantías.

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

**17. PENAS CONVENCIONALES.**

Por no entregar los bienes en los tiempos estipulados.

Con base en el artículo 53 de la ley, las penas convencionales que se aplicarán por atraso o incumplimiento de los pedidos, será de 0.5% sobre el monto total de los bienes no entregados por cada día natural de retraso hasta por un máximo de 20 días naturales, la cual no excederá de la garantía de cumplimiento, contados a partir del momento en que sea exigible la entrega de los bienes. Si del mismo resultare grave perjuicio a los intereses de la convocante, se hará efectiva la fianza.

En caso de incumplimiento por parte del proveedor, la convocante podrá rescindir administrativamente; en su caso el procedimiento de rescisión deberá iniciarse dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto máximo de las penas convencionales.

Nota: las penas convencionales se harán efectivas mediante:

1. Pago voluntario.
2. En caso de que no exista pago voluntario, la convocante podrá deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.
3. A través de efectividad de la fianza cuando se agoten las posibilidades de cobro por pago voluntario, mediante la facturación.

### Por incumplimiento al pedido.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla cualquiera de sus obligaciones, por causas a él imputables, teniendo la convocante, la facultad potestativa de rescindir el pedido.

**18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

19. CONTROVERSIAS.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases será resuelta por la convocante, consultando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas bases o del pedido que se finque, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la Ley, El Código Civil Federal, Ley Federal De Procedimiento Administrativo y el Código Federal De Procedimientos Civiles

**20. RECOMENDACIONES.**

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones **media hora antes a realizar su registro**.

**21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

**22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE.**

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **participantes** a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad, servicios, tiempos de respuesta, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el asesor técnico asignado se presentará con un oficio de la “**convocante**”, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los “**participantes**” que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados de la licitación si el comité así lo determinara bajo causas justificadas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 36111002-001-2021**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 200000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **PROG** | **Part pptal** | **Insumo Descripción General** | **Descripción adicional** | **Unidad de medida** | **Cant** | **Ficha técnica** |
| 1 | DENGUE | 21101 | Papel filtro | Rollo de papel filtro tipo pellón F-1600 | Pieza | 1200 | Rollo de papel filtro tipo pellón F-1600, 100 mts de largo por 12 cm de ancho. |
| 2 | VIOLENCIA DE GÉNERO | 21101 | Juego escritorio | Material de papelería para actividades de las intervenciones preventivas | Pieza | 1 | Material de papelería para actividades de las intervenciones preventivas, que incluye 1 lote de papelería. 1 lote de papelería (hojas, plumas, plumones, hojas de rotafolio, cinta adhesiva): Deberá de contener lo siguiente: • 10,000 (diez mil) piezas de hojas blancas tamaño carta (21.6 cmx27.9 cm) para trabajos cotidianos y de uso general, libre de cloro elemental. Blancura al 93%, gramaje 75 g/m2. Fabricado con celulosa sustentable.  • 100 (cien) piezas de pluma/bolígrafo color azul de punto fino 0.7 mm tipo barril redondo blíster. • 100 (cien) piezas lápiz de madera número 2.5, forma hexagonal, color amarillo, para escritura, con borrador incluido.  • 15 plumones para pizarra color negro base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado.  • 15 plumones para pizarra color azul base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado.  • 15 plumones para pizarra color rojo base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado. • 100 hojas para rotafolio en papel bondo color blanco ecológico de 75 g/m2, medidas 64.3 x 78 cm. • 10 (diez) piezas de cinta adhesiva transparente, dimensiones 48 mm (ancho), 50 m (largo), alta adhesividad/resistencia de tensión, multiusos de alta calidad.  • 300 piezas de folder tamaño carta, con características dobleces adicionales para expansión de hasta 2 cm, medida de la ceja ½ ceja, color crema, material papel manila de 171 gramos. |
| 3 | VIOLENCIA DE GÉNERO | 21101 | Juego escritorio | Material de papelería para impresión de materiales lúdicos para las sesiones | Pieza | 1 | JUEGO ESCRITORIO: HOJAS BLANCAS PARA ACTIVIDADES, QUE DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:    • CANTIDAD: 5000 piezas de hojas papel bond blancas con las siguientes características:  • Tamaño: Carta (21.6 x 27.9 cm).  • Especificaciones: Blancura 93%, Terminado estándar, Contenido de fibra reciclada al 50%.  • Gramaje: 75 gr.  • Resiste y flexible de buena calidad.  • Impresión fácil.  • Multiuso se puede usar en impresoras. |
| 4 | VIOLENCIA DE GÉNERO | 21101 | Juego escritorio | 1 Lote de papelería para las actividades de las intervenciones reeducativas | Pieza | 1 | Juego escritorio: Para las intervenciones reeducativas, que incluye 1 lote de papelería (hojas, plumas, lapices, plumones, hojas de rotafolio, cinta adhesiva) JUEGO ESCRITORIO: 1 lote de papelería (hojas, plumas, plumones, hojas de rotafolio, cinta adhesiva): Deberá de contener lo siguiente:  • 10,000 (diez mil) piezas de hojas blancas tamaño carta (21.6 cmx27.9 cm) para trabajos cotidianos y de uso general, libre de cloro elemental. Blancura al 93%, gramaje 75 g/m2. Fabricado con celulosa sustentable.  • 100 (cien) piezas de pluma/bolígrafo color azul de punto fino 0.7 mm tipo barril redondo blíster.  • 100 (cien) piezas lápiz de madera número 2.5, forma hexagonal, color amarillo, para escritura, con borrador incluido.  • 15 plumones para pizarra color negro base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado.  • 15 plumones para pizarra color azul base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado.  • 15 plumones para pizarra color rojo base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado.  • 100 hojas para rotafolio en papel bondo color blanco ecológico de 75 g/m2, medidas 64.3 x 78 cm.  • 10 piezas de cinta adhesiva transparente, medidas 19 mm x 33m/pieza. No amarillenta, resistente a la luz y a la humedad.  • 300 piezas de folder tamaño carta, con características dobleces adicionales para expansión de hasta 2 cm, medida de la ceja ½ ceja, color crema, material papel manila de 171 gramos. |
| 5 | VIOLENCIA DE GÉNERO | 21101 | Juego escritorio | Hojas blancas para actividades de la coordinación de preventivas reeducación y buen trato | Pieza | 1 | JUEGO ESCRITORIO: HOJAS BLANCAS PARA ACTIVIDADES, QUE DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Tamaño: Carta (21.6 x 27.9 cm); Especificaciones: Blancura 93%, Terminado estándar, Contenido de fibra reciclada al 50%; Gramaje: 75 gr; Resiste y flexible de buena calidad; Impresión fácil; Multiuso se puede usar en impresoras. JUEGO ESCRITORIO: HOJAS BLANCAS PARA ACTIVIDADES, QUE DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:    • CANTIDAD: 31,000 (treinta y un mil) piezas de hojas papel bond blancas con las siguientes características:  • Tamaño: Carta (21.6 x 27.9 cm).  • Especificaciones: Blancura 93%, Terminado estándar, Contenido de fibra reciclada al 50%.  • Gramaje: 75 gr.  • Resiste y flexible de buena calidad.  • Impresión fácil.  • Multiuso se puede usar en impresoras. |
| 6 | VIOLENCIA DE GÉNERO | 21101 | Juego escritorio | Materiales y suministros necesarios para la impartición de 4 talleres, seguimiento y evaluación de la Estrategia. (papel bond, hojas, plumones, plumas, cintas, papel de diseño, etiquetas) | Pieza | 1 | JUEGO DE ESCRITORIO: LOTE DE MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES, DEBERÁ DE CONTAR CON LOS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: JUEGO DE ESCRITORIO: LOTE DE MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES, DEBERA DE CONTAR:  • 150 (ciento cincuenta) piezas de Papel Bond para rotafolio: Hojas de papel bond blanco ecológico / Cuadrícula aparente (cuadro exterior de 3.5 cm e interior de 7 mm) / Respaldo de cartón resistente.  • 20,000 (veinte mil) piezas de hojas blancas tamaño carta (21.6 cmx27.9 cm) para trabajos cotidianos y de uso general, libre de cloro elemental. Blancura al 93%, gramaje 75 g/m2. Fabricado con celulosa sustentable.  • 150 (ciento cincuenta) piezas de pluma/bolígrafo color azul de punto fino 0.7 mm tipo barril redondo blíster.  • 100 (cien) piezas lápiz de madera número 2.5, forma hexagonal, color amarillo, para escritura, con borrador incluido.  • 20 (veinte) piezas de plumones para pizarra color negro base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado.  • 20 (veinte) piezas de plumones para pizarra color azul base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado.  • 20 (veinte) piezas de plumones para pizarra color rojo base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado.  • 10 (diez) piezas de cinta adhesiva transparente, dimensiones 48 mm (ancho), 50 m (largo), alta adhesividad/resistencia de tensión, multiusos de alta calidad.  • 500 (quinientas) piezas de folder tamaño carta, con características dobleces adicionales para expansión de hasta 2 cm, medida de la ceja ½ ceja, color crema, material papel manila de 171 gramos. |
| 7 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Cinta adhesiva (diurex) | Cinta adhesiva | Pieza | 40 | Cinta Adhesiva Transparente de 19 mm x 33 m con despachador |
| 8 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Marcador (plumon) | Marcador plumón (Caja de marcadores a base agua de colores) | Pieza | 15 | Caja (12 pzs) de marcadores lavables / Tinta a base de agua / Punta de cincel / Barril de plástico / Tapa de seguridad / No tóxicos, varios colores (café, lila, rojo, rosa, naranja, amarillo, verde claro, verde, azul claro, azul, morado y negro). |
| 9 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Lapiz adhesivo | Lápiz Adhesivo (paquete con 5 pzs) | Pieza | 8 | Cajas (5 pzs) de Pegamento Lápiz Adhesivo Tubo con 42 g. |
| 10 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Papel crepe | Pliegos Papel crepe (paquete con 50 pzs) | Pieza | 16 | Paquetes de 50 pliegos de papel crepe, tamaño aprox. (50 cm x 200cm). Cada paquete debe constar de 2 pliegos en color rosa fushia, 2 en azul celeste, 2 en naranja, 2 verde esmeralda y amarillo ambar. |
| 11 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Etileno vinil acetato (foamy) | Pliego de Foamy (paquete 12 pzs) | Pieza | 20 | Paquetes (12 pzs) de pliegos de foamy liso. Medidas: 70 cm ancho x 95 cm de largo. De los siguientes colores: rojo, naranja, carne, negro, rosa, azul, blanco, morado, verde, amarillo, café y gris. |
| 12 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Cartulina | Cartulina (paquete con 100 pzs) | Pieza | 6 | Paquetes de (100 pzs) de cartulina alta blancura escolar de 57 cm ancho x 40 cm de largo, 150 g/m2 |
| 13 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Pegamento liquido | Pegamento Resistol Liquido | Pieza | 16 | Pegamento blanco escolar 500 gr. / Acabado transparente / Tapa dispensadora tipo “cohete” |
| 14 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Papel china | Papel de china colores (paquete de 100 pliegos) | Pieza | 20 | 20 paquetes de Papel de china de 70 cm largo x 50 cm de ancho, gramaje 22 gr., de los cuales se requieren: 4 paquetes de 100 pliegos en color blanco, 4 paquetes de 100 pliegos en color amarillo, 4 páquetes de 100 pliegos en color rosa, 4 paquetes de 100 pliegos en color azul, 4 paquetes de 100 pliegos en color rojo. |
| 15 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Boligrafos | Boligrafos (caja de boligrafos 12 pzs) | Pieza | 40 | Caja de Boligrafo con 12 pzas. color azul de punto fino; Diseño: Barril triangular de plástico transparente con tapa del color de la tinta. |
| 16 | EMERGENCIAS | 21101 | Papel bond | COL. Adquisición de Papel Bon Caja de papel multiusos bond, 10 paquetes con 500 hojas tamaño carta, para coadyuvar en el equipamiento y el capital humano para la operación de las UIES. | Pieza | 1 | Papel bond blanco, tamaño carta de 21.5 x 27.9, para copias e impresiones. Alta blancura.Caja con 10 paquetes de 500 hojas cada uno. |
| 17 | MONITOREO | 21101 | Plumas | COL.- Articulos de papeleria ( lapiz, pluma, libretas...etc) para la operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, a través de los indicadores identificados en manuales y lineamientos | Pieza | 1 | Lapiz mirado número 2 mina reforzada HB 2 caja con 12 pzas color amarillo (CANTIDAD 10 CAJAS). Pluma Bic, punto mediano, tinta negra caja con 12 pzas (CANTIDAD 6 CAJAS). Pluma Bic, punto mediano, tinta azul caja con 12 pzas (CANTIDAD 10 CAJAS). Libreta de raya, tipo francesa de pastas duras con 192 hojas (CANTIDAD 20 PIEZAS). Libreta de raya, forma italiana pasta dura con 96 hojas (CANTIDAD 22 PIEZAS). Paquete de 500 hojas tamaño carta, blancura de 93% ideal para fotocopiadora e impresora (CANTIDAD 20 PAQUETES). Folder manila tamaño oficio paquete con 100pzas (CANTIDAD 5 PAQUETES). Sobre de papel tamaño legal color amarillo paquete de 50 piezas (ANTIDAD 5 PAQUETES). Color beige,Tipo manila.Tamaño carta 23 x 30 cm.De media ceja,Cartulina de alta densidad, resistente y durable. Paquete de 100 folders (CANTIDAD 5 PAQUETES). |
| 18 | MONITOREO | 21101 | Papel bond | COL.-Artículos de oficina (Plumas, papel, lápices, etc..) para mantener actualizada la información epidemiológica de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica. Uso Exclusivo del programa | Pieza | 1 | Lapiz mirado número 2 mina reforzada HB2 caja con 12 pzas color amarillo (CANTIDAD 10 CAJAS). Pluma Bic, punto mediano, tinta negra caja con 12 pzas (CANTIDAD 6 CAJAS). Pluma Bic, punto mediano, tinta azul caja con 12 pzas (CANTIDAD 10 CAJAS). Paquete de 500 hojas tamaño carta, blancura de 93% ideal para fotocopiadora e impresora (CANTIDAD 20 PAQUETES). Postick: notas adhesivas removibles 3M Post-it Ultra 654, Modelo: 70070964591, colores surtidos, medidas 7.6x7.6 cm (5 PIEZAS). Marcatextos Dixon Wax marker punta cónica, diseño twistable, tinta tipo gel, aplicación en seco, tapa de seguridad, cuerpo redondo, color amarillo blister de 3 piezas (5 PAQUETES). |
| 19 | VIOLENCIA DE GÉNERO | 21401 | Toner | Cartuchos para impresora para las actividades de coordinación | Pieza | 1 | TONER: CARTUCHO PARA IMPRESO QUE SE COMPATIBLE CON IMPRESORA DE LAS CARACTERISTICAS QUE SE ESTABLECEN EN EL "ANEXO 14" (ver anexo 14), TONER: CARTUCHO PARA IMPRESO QUE SE COMPATIBLE CON IMPRESORA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:  IMPRESORA COMPARTIDA: DE BUENA CALIDAD, QUE CUMPLICA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFÍCACIONES Y CARACTERÍSTICAS:  • Impresora multifuncional.  • Color: Gris y blanco.  • Medidas: 35.9 cm (Al.), 40.6 cm (An.).  • Capacidad: Impresiones láser a blanco y negro / Copiadora estándar / Escáner plano / Fax.  • Especificaciones: Velocidad de impresión hasta 20 ppm en blanco y negro / Compatibilidad de papel – Normal, Grueso, Fino, Algodón, Color, Preimpreso, Reciclado, Etiquetas, Cartulina, Bond, Archivo, Sobre / Interfaz – Puerto USB 2.0 de alta velocidad, Puerto de red Fast Ethernet 10/100Base-Tx, Conexión inalámbrica 802.11 b/g/n / Copiadora Estándar – Velocidad de copia hasta 20 cpm / Calidad de impresión en negro hasta 600 x 600 dpi / Escáner cama plana – Resolución de escaneo, óptica hasta 600 x 600 / Capacidad del alimentador automático de documentos estándar, 40 hojas / Fax – Velocidad de transmisión de fax 33.6 kbps (máximo) / Memoria de fax hasta 400 páginas / Pantalla frontal LCD / Conectividad con WiFi y aplicación HP Smart.  • Compatibilidad: Windows 7 o superior.  • Con adaptador de corriente.  • Consumible: Toner Laser (W1105A).  • Su escáner de cama plana te dará una resolución de escaneo, óptica, de hasta 600 x 600 ppp, para digitalizar archivos importantes o fotografías.  • Envía fax sin complicaciones, tendrás una velocidad de transmisión de 33.6 kbps con una memoria para hasta 400 páginas.  DATOS DEL TONER:  • Color: Negro de alto rendimiento.  • Texto negro y gráficos que se destacan: Imprima documentos de calidad profesional con un tóner HP que produce gráficos y textos negros nítidos.  • Alta calidad para resultados profesionales: Impresión de calidad accesible y confiable. Ahorre dinero en las impresiones gracias al precio de compra muy bajo de los cartuchos de tóner.  • Rendimiento de la página: Obtén hasta 1000 páginas con matices de negro puro, intenso y uniforme.  • Dimensiones del embalaje: 363 x 137 x 98 mm.  • Peso del embalaje: 1,3 kg  • Su tecnología láser exclusiva garantiza una resolución precisa para cada hoja.  • Fácil de instalar y remplazar. |
| 20 | MONITOREO | 21401 | Dispositivos USB | COL.- Audífonos de diadema color negro para la operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, a través de los indicadores identificados en manuales y lineamientos vigentes | Pieza | 3 | Audífonos de diadema inalámbrico, tecnología de conectividad: USB, color negro. Transductores de audio de 50 mm. micrófono de 6 mm, compatible con PC, Mac y dispositivos móviles a través de cable con conector de 3, 5 mm. Con copas giratorias hasta 90 grados para mayor comodidad. Control de volumen montada en el audífono. |
| 21 | MONITOREO | 21401 | Dispositivos USB | COL.- Micrófono para Video Conferencia para Mantener actualizada la información epidemiológica de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, | Pieza | 1 | Micrófono Peso del producto: 299 g, Dimensiones del producto: 15.7 x 15.2 x 5.6 cm, Pilas: 1 Litio Ion necesaria(s), incluida(s), Número de modelo del producto: 7710-409, Tecnologías de comunicación inalámbrica: Bluetooth, Tecnologías de conectividad: Inalámbrico y alámbrico, USB/Bluetooth, Características especiales: En auto, Enchufar y usar, Manos libres, bluetooth, bluetooth: 4.2 LE, Color: Negro, Plata, Tiempo de charla del teléfono: 15 horas y Tiempo del modo de espera del teléfono (con datos): 11520 horas. |
| 22 | DETERMINANTES PERSONALES | 21601 | Gel antibacterial | Gel antibacterial | 750 ML | 100 | Frasco tipo pet flexible con tapa flip top, que contegna gel sanitizante 70% alcohol de 750 ml |
| 23 | DETERMINANTES PERSONALES | 21601 | Gel antibacterial | Gel antibacterial | GALÓN | 6 | Galón con gel sanitizante a base de alcohol al 70% . Presentación: material de pet flexible con tapa flip top |
| 24 | SALUD MATERNA | 21601 | Gel antibacterial | Gel antibacterial Como parte el equipo de higiene y protección personal para actividades de campo del personal de desarrollo comunitario de las jurisdicciones sanitarias.Envaces de 1 kg. | Kilogramo | 15 | Gel antibacterial transparente para manos sin aroma, que cuente con un mínimo del 70% alcohol. Que no deja las manos pegajosas, sin grumos, que contenga glicerina. Envases de 1 Litro |
| 25 | IGUALDAD DE GÉNERO | 21701 | Material didactico para manualidades escolares | Material didáctico como libros de pintar y juegos de mesa para los CEI. | Pieza | 3 | Paquete de material didáctico de buena calidad para niños y niñas que permiten la inclusión, con lenguaje no sexista, educativos: PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO QUE CONTENGA, LO SIGUIENTE:  • 3 (tres) piezas de libros de colorear didácticos con temáticas de derechos humanos, con hojas hechas a base de papel de piedra, el cual puedes reutilizar ya que se puede borrar con un paño humado. Contiene 16 páginas. Se pueden emplear colores, acuarelas, marcadores en base agua y crayola. Idioma español. Tamaño carta. De buena calidad.  • 3 (tres) piezas de Libros de colorear didácticos con temática de género, con hojas tamaño carta, papel bond, 100 páginas, desprendibles. Se pueden emplear colores, acuarelas, marcadores en base agua y crayola. Idioma español. De buena calidad.  • 3 (tres) Lotería similar a la “lotería tradicional”, con temática de derechos y deberes de los niños y las niñas. Contenido de paquete de cartas, para máximo 6 jugadores. Presentación: Caja de 23 x 29 x 3.5 cm con 6 tableros y 21 tarjetas.  • 3 (tres) Juego de mesa con temática “las emociones” para el desarrollo de la inteligencia emocional, que puede ser utilizado en niños de 2 años en adelante. Paquete que contiene: 20 tarjetas de descubrimiento de las emociones, cada tarjeta contiene al reverso información sobre la emoción. Las tarjetas miden 9.5cm x 6.5 cm y 30 tarjetas para interactuar acciones, situaciones y preguntar y afirmaciones, cada tarjeta miden 9.5 cm x 6.5 cm. Se encuentran empaquetadas en una caja que mide 25cm x 25 cm x 5 cm. Contiene instructivo con sugerencias de uso.  • 3 (tres) juegos de mesa didácticos en temáticas de igualdad y equidad de género, el cual es funcional para discriminación visual, habilidades para contar, coordinación mano ojo, identificación de formas. Juego para 2 a 6 jugadores a partir de los 3 años, en adelante. Contiene 24 fichas gruesas, 1 cubilete, 1 regla de juego. Se encuentra en una caja dura (para protección del juego). El material de las fichas es pressboard de 1.2 mm de espesor (material tradicional con el que hacen los rompecabezas así que tanto la caja como las fichas son gruesas.  • 3 (tres) juegos de mesa “memorama” en temática de oficios inclusivos, no sexistas, que contengan 20 tarjetas de 13 x 6.5 cm, impresas en plástico rígido de calidad, durables, soportan agua, empaquetadas en una caja dura de las dimensiones 14 x 7 cm gruesa para conservar el juego.  • 3 (tres) juegos de mesa didácticos “memorama” con temática de naturaleza, para niños con discapacidad visual. Especificaciones: Memorama táctil de gran tamaño con diferentes texturas. Impresionantes imágenes reales de la naturaleza. Permite jugar al memorama clásico y al memorama táctil. Puedes trabajar la discriminación táctil, la memoria visual y la atención a través del sentido del tacto. Inspirado en la metodología Montessori. Se puede utilizar en niños de 3 años en adelante. Contiene 34 fichas de cartón plastificado con texturas de buena calidad de 9cm x 9 cm, resistentes al agua. Con instructivo para juego. Se puede jugar de manera individual (por niño) o hasta 6 jugadores en una misma partida.  • 3 (tres) juegos de mesa didácticos para niños con discapacidad auditiva, que propicia la inclusión de las personas con discapacidad auditiva y de los oyentes que forman parte de su entorno. A partir de la jugabilidad se fomenta la práctica del lenguaje de señas que facilitan el proceso de comunicación entre los participantes. El objetivo del juego es incentivar lúdicamente la interacción directa y aplicando la empatía mediante diferentes recursos para comunicarse que no sea el habla. Contiene 48 tarjetas de 10.5 cm x 6 cm, en material de cartón plastificado duro, resistente al agua, de calidad, 1 tablero de juegos, 4 figuras para el juego en forma de chango, 56 monedas. De buena calidad. |
| 26 | CANCER | 25101 | Alcohol etílico absoluto | Reactivos químicos Alcohol etílico absoluto. Grado biología molecular. Frasco con 1 litro. TA. | Frasco | 16 | Alcohol etílico absoluto. Grado biología molecular. Frasco con 1 litro. TA. Fecha de caducidad mayor a 2 años. |
| 27 | CANCER | 25101 | Alcohol etílico con 96º GL | Reactivos Químicos Alcohol etílico con 96º GL. Técnico. Envase con 18 litros. TA. | Envase | 3 | Alcohol etílico con 96º GL. Técnico. Envase con 18 litros. TA. Fecha de caducidad mayor a 2 años. |
| 28 | CANCER | 25401 | Aguja para biopsia | Biocore II MG 14GX10CM para pistola DANA 2.2 -HISTO automática. Para realizar biopsias en el IEC | Pieza | 70 | Aguja para biopsia Biocore II MG 14GX10CM compatible para pistola DANA 2.2 -HISTO automática. |
| 29 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Cubre boca | Cubre bocas termosellado para su uso en el Módulo de Tele Medicina del Planificación Familiar | Pieza | 500 | Cantidad 500 piezas. Cubreboca triple capa con filtro BFE99%, certificado FDA, Cofepris, Tela no tejida, Filtro meltblow |
| 30 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Charola | Charola con tapa para soluciones. SEMARR | Pieza | 1 | Charola con tapa budinera para quirófano, de acero inoxidable, de 12cms/8cms/3 cms, rectangular |
| 31 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Mango bisturi | Mango de bisturí núm. 3. SEMARR | Pieza | 2 | Cantidad 2 (dos) piezas. Mango de bisturí no. 3, longitud 125mm, punta roma, peso 25g, de ácero inoxidable de grado médio alemán, con un bajo porcentaje de carbono y un alto porcentaje de cromo |
| 32 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 11 Envase con 100 piezas. | Hojas de bisturí n° 11 o 15. SEMARR | Pieza | 1300 | Cantidad 1,300 piezas. Hoja para bisturí de acero inoxidable, con empaque individual, esteriles y desechables. Envase con 100 piezas. No. 11 o 15, libre de pirógenos |
| 33 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Torundero | Torundero 250 ml. SEMARR | Pieza | 1 | Torundero de acero inoxidable con tapa, con capacidad de 250 ml |
| 34 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Cubrebocas. De dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Desechable. Pieza. | Cubre boca/ Mascarilla de Respiración KN95 caja. SEMARR | Caja | 20 | Cubreboca de alta protección, material propileno, sin válvula, aislamiento de alta densidad, ergonómico, hipoalergénico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Mascarilla de respiración n95. Caja con 20 piezas |
| 35 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Batas quirúrgicas. | Batas desechables para pacientes (Caja c/650 piezas). SEMARR | Cajas | 5 | Bata para paciente, unisex, cuello en V, unitalla, no estéril, color azul, material, de propileno, manga corta, desechable, caja con 650 piezas (en total 3,250 piezas) |
| 36 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Tijera recta de acero inoxidable de 26 cm. Pieza. | Tijera recta.SEMARR | Pieza | 1 | Tijera de Metzembau recta de acero inoxidable de 26 cms |
| 37 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Ropa quirurgica | Pijama quirúrgico, confeccionada en tela Square (96% algodón, 4% spandex), repelente a fluidos, de libre transpiración. Fortalecimiento de los servicios VSB | Pieza | 8 | Cantidad 8 pijamas (8 filipinas y 8 pantalones). Pijama Quirúrgico, filipina color azul marino, confeccionada en tela Square (Algodón 96% 4% Spandex), repelente a fluidos, de libre transpiracióin, filipina en cuello V, bolsas cargo con cierre invisible, multibolsillos, elástico ocordón en cintura, manga corta, bordado a dos tintas 6x8 cm de lado superior izquierdo frontal. Pantalon recto con jareta delantera y elástico en pretina trasera, color azul marino. 4 pijamas quirúrgicas para mujer: 1 talla CH, 3 talla M. 4 pijamas quirúrgicas para hombre: 2 M, 1 G y 1 EXG |
| 38 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Mascarillas. Desechable, para administración de oxígeno, con tubo de conexión de 180 cm y adaptador. Pieza. | Fortalecimiento de los servicios VSB | Pieza | 20 | Cantidad 20 (veinte) piezas. Mascarilla para oxigenoterapia con reservorio, con tubo de conexión de 180 cms de longitud y 2 mm de diámetro, fabricada de PVC grado médico, clip ajustable a nariz y cinta elástica para sujetar la mascarilla a la cabeza, conector universal para ensamble a la fuente de oxígeno. |
| 39 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Catéteres. Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, con diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Pieza. | Puntas nasales- Fortalecimiento en los servicios VSB | Pieza | 20 | Cantidad 20 (veinte) piezas. Cánula nasal grado médico para oxigenoterapia, para adulto, 180 cms de longitud, 2 mm de diametro, con tubo de conexión |
| 40 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Botiquin medico | Equipo Rojo (medicamentos, laringoscopio y cánula de guedel).para servicios VSB | Pieza | 4 | Botiquin que contenga medicamentos, laringoscopio y cánula de guedel. Cada botiquín contiene: 5 ampolletas de 10 ml de Agua inyectable 1 ampolleta adrenalina (epinefrina) solución inyectable 1 mg / 1 ml 1 ampolleta atropina solución inyectable 1 mg /1 ml 1 ampolleta de bicarbonato de sodio solución inyectable al 7.5% (0.75 g) 1 ampolleta de diazepam solución inyectable 10 mg / 2 ml 1 frasco de 50 ml Glucosa solución inyectable al 50%  1 ámpula Hidrocortisona solución inyectable 100 mg/2ml 1 ampolleta Metilprednisolona solución inyectable 40 mg/ 1 Cánulas de Guedel del No. 3 1 cánula de Guedel No. 4 1 Cánulas de Guedel del No. 5 1 Mango de laringoscopio 1 Hoja curva no.1 1 Hoja curva no.2 1 Hoja curva no.3 1 Hoja curva no.4 |
| 41 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Batas quirúrgicas | confeccionada en tela Square (96% algodón, 4% spandex), repelente a fluidos, de libre transpiración, fortalecimiento en los servicios de VSB | Pieza | 8 | Bata de médico blanca: 4 para mujer (1 talla CH, 3 talla M) y 4 para hombre (2 M, 1 G y 1 EXG). Para dama con corte al frente, con bolsillos delanteros, cinturón para la espalda con detalle de botón, costuras princesa, composición algodón/poliéster, manga larga. bordado a dos tintas 6x8 cm de lado superior izquierdo frontal. Para caballero, manga larga, con dos bolsas sencillas y una superior, con compartimentos y botón cubierto, bordado a dos tintas 6x8 cm de lado superior izquierdo frontal , tallas: 2 M, 1 G y 1 EXG. |
| 42 | DETERMINANTES PERSONALES | 25401 | Cubrebocas quirúrgico. Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; plano o plisado; con ajuste nasal moldeable. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza o retroauricular. Desechable. Pieza. | Cubrebocas | Pieza | 250 | 25 cajas con 10 Cubrebocas c/u modelo 3D KF94 estilo Coreano Certificado. Diseño ergonómico, hipoalergénico, fabricado de polipropileno con correas elásticas, clip nasal oculto de aluminio para ajustarlo a distintos tamaños y tipos de cara. |
| 43 | DETERMINANTES PERSONALES | 25401 | Cubrebocas. De dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Desechable. Pieza. | Cubrebocas | Pieza | 15 | 15 cajas con 10 Cubrebocas c/u modelo 3D KF94 estilo Coreano Certificado. Diseño ergonómico, hipoalergénico, fabricado de polipropileno con correas elásticas, clip nasal oculto de aluminio para ajustarlo a distintos tamaños y tipos de cara. |
| 44 | SALUD MATERNA | 25401 | Cubrebocas quirúrgico. Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; plano o plisado; con ajuste nasal moldeable. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza o retroauricular. Desechable. Pieza. | Cubrebocas termosellado tricapa para unidades médicas. Cubrebocas quirúrgico. Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; pl | Pieza | 5000 | Cubrebocas termosellado tricapa para unidades médicas, quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; con certificado FDA, con ajuste nasal metálico cubierto con plástico para que se amolde perfectamente a la nariz, bolsa sellada dentro de su caja cada 50 cubrebocas, filtración al 99%. Sin especificación de color. |
| 45 | SALUD MATERNA | 25401 | Materiales, accesorios y suministros medicos fuera de Cuadro Básico | Bomba de vacío para partos, bomba de vacío posee un calibrador de presión autolimitado, que proporciona un control preciso y seguro de la presión para las cuatro unidades hospitalarias. | Pieza | 50 | Bombas de vacío para partos, bombas de vacío con calibrador de presión autolimitado, que proporciona un control preciso y seguro de la presión, sin exceder los niveles de succión recomendados de 58 cmHg. Copa estilo hongo. Que incluya muestra para revisión. |
| 46 | SALUD MATERNA | 25401 | Materiales, accesorios y suministros medicos fuera de Cuadro Básico | Balon de Bakri, intrauterino para la contención de la hemorragia obstetrica y prevenir la muerte materna en los cuatro hospitales del estado. | Pieza | 50 | Balon de Bakri, intrauterino para la contención de la hemorragia obstetrica y prevenir la muerte materna. Balón de 100% Silicona con un volumen máximo de 500ml, un tubo de polímero con pua para bolsa intravenosa y 1 una valvula de tres vías. Fr 24, Largo 54 cm. |
| 47 | SALUD MATERNA | 25401 | Materiales, accesorios y suministros medicos fuera de Cuadro Básico | Esencias y sabores. Escencias en aceite para aromaterapia como parte del parto psicoprofilactico. Presentacion de 15ml (Escencia: naranja, lavanda, sandalo , jazmín, bergamota, rosa, geranio) | Pieza | 20 | Esencias y sabores. Esencias en aceite para aromaterapia como parte del parto psicoprofilactico. Presentacion de 15ml (Escencia: 3 naranja, 4 lavanda, 2 sandalo , 2 jazmín, 3 bergamota, 3 rosa, 3 geranio). Incluir dos difusores ambientales con capacidad mínima de 250 ml, alámbrico (no baterias) |
| 48 | SALUD MATERNA | 25401 | Materiales, accesorios y suministros medicos fuera de Cuadro Básico | Barras huecas de acero inoxidable. Barra recta de seguridad, acero inoxidable calibre 18. Acabado liso satinado. | Pieza | 6 | Barras huecas recta de seguridad, acero inoxidable calibre 18, con antiderrapante. Acabado satinado: Largo Total: 21", Bases de Montaje: Diámetro: 3", Grosor: 3/32", Tapas para Bases: Diámetro: 3" Alto: 3/8", MATERIAL: Cubierta a Presión para Bases: acero inoxidable calibre 22, CAPACIDAD: 800 lbs si se instala en bloques estructurales. Que incluya instalación en Hospital Materno Infantil, sirve para soporte y seguridad de las mujeres embarazadas al momento de realizar ejercicios previo al trabajo de parto |
| 49 | SALUD MATERNA | 25401 | Materiales, accesorios y suministros medicos fuera de Cuadro Básico | Balon de Bakri, intrauterino para la contención de la hemorragia obstÉtrica y prevenir la muerte materna en los cuatro hospitales del estado. | Pieza | 7 | Balon de Bakri, intrauterino para la contención de la hemorragia obstetrica y prevenir la muerte materna. Balón de 100% Silicona con un volumen máximo de 500ml, un tubo de polímero con pua para bolsa intravenosa y 1 una valvula de tres vías. Fr 24, Largo 54 cm. |
| 50 | SALUD MATERNA | 25401 | Cubrebocas quirúrgico. Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; plano o plisado; con ajuste nasal moldeable. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza o retroauricular. Desechable. Pieza. | Cubrebocas termosellado tricapa para unidades médicas. Cubrebocas quirúrgico. Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; pl | Pieza | 5000 | Cubrebocas termosellado tricapa para unidades médicas, quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; con certificado FDA, con ajuste nasal metálico cubierto con plástico para que se amolde perfectamente a la nariz, bolsa sellada dentro de su caja cada 50 cubrebocas, filtración al 99%. Sin especificación de color. |
| 51 | CANCER | 25501 | Cassettes de plástico | Cassettes de plástico para inclusión de cortes de tejidos de diferentes colores, caja con 500 piezas | Caja | 2 | Cassettes de plástico con tapa para inclusión de cortes de tejidos de diferentes colores, caja con 500 piezas. Medida 37x24x6 mm para equipo procesador de tejidos |
| 52 | CANCER | 25501 | Portaobjetos de vidrio. | Portaobjetos De vidrio, rectangulares, de grosor uniforme, de 75 x 25 x 0.8 a 1.1 mm: Lisos. Caja con 50 piezas. CON UN EXTREMO CON BANDA MATE | Caja | 152 | Portaobjetos de vidrio, rectangulares, de grosor uniforme, de 75 x 25 x 0.8 a 1.1 mm: Caja con 50 piezas. CON UN EXTREMO CON BANDA MATE |
| 53 | SALUD MATERNA | 25501 | Respirador desechable NIOSH 95 o N95. Caja con 20 piezas Para control a la exposición de microorganismos para partículas en aerosol libres de aceite; resistente a fluidos (probado en partículas de 0.3 micrón (bajo la regulación 42CFR 84); para uso estándar contra patógenos en sangre de acuerdo con OSHA (Occupational Safety and Health Administration); provee > 99% de BFE ( Bacterial Filtration Efficiency) determinado por la modificación de Greene y el método de prueba de. | Respirador KN95. Respirador desechable NIOSH 95 o N95. Caja con 20 piezas. Para control a la exposición de microorganismos para partículas en aerosol libres de aceite; resistente a fluidos (p | Caja | 200 | Respirador KN95. Respirador desechable NIOSH 95 o N95. Caja con 20 piezas, empacados de manera individual en bolsa de plástico. Para control a la exposición de microorganismos para partículas en aerosol libres de aceite; resistente a fluidos DETALLES- ESPECIFICACIONES: Tipo de producto: Respirador desechable, Construcción de la máscara: Copa moldeada. Clasificación del filtro: N95, Incluye: Presilla de nariz, Tipo de correa: Doble correa, Color: Blanco, Estándares alcanzados: NIOSH TC-84A-4271, Cantidad de paquetes: 20 respiradores por caja. |
| 54 | SALUD PERINATAL | 25501 | Mascarilla Mascarilla quirúrgica de rayón con filtro de polipropileno, resistente a fluidos. Con careta protectora con recubrimiento antiempañante y antireflejante. Desechable. Caja con mínimo 25 piezas. | Protector careta facial re utilizable (para reanimación neonatal para hijos de madre COVID-19 positiva). Careta protectora con recubrimiento antiempañante y antireflejante. Desechable. | Caja | 100 | Protector careta facial re utilizable (para reanimación neonatal para hijos de madre COVID-19 positiva). Careta de vinipiel suave que evita lastimar la piel de tú bebé, con elástico para ajustar a la medida correcta sin presionar. características: Material: PVC, Altura x Ancho: 12 cm x 16 cm, sin arnés. **Entregar muestra física del producto** |
| 55 | CANCER | 25901 | Lugol | Reactivos y Juegos de Reactivos para Pruebas Específicas. Lugol. Para tinción de Gram. Frasco con 500 ml. | Frasco | 6 | Yodo Lugol concentrado, solución acuosa al 5% para tinción de Gram. Frasco con 500 ml. Fecha de caducidad mayor a 2 años. |
| 56 | SALUD MATERNA | 25901 | Pruebas Rápidas. Gonadotropina coriónica humana. Prueba inmunológica en tubo para su determinación cualitativa y cuantitativa en orina y suero. Sensibilidad: debe ser capaz de detectar 1000 UI/L. Para 30 pruebas. RTC. | Rápidas de embarazo: Gonadotropina coriónica humana. Prueba inmunológica para su determinación cualitativa y cuantitativa en orina y suero. Sensibilidad: debe ser capaz de detectar 1000 UI/L. | Pieza | 5000 | Gonadotropina coriónica humana. Prueba inmunológica para su determinación cualitativa y cuantitativa en orina y suero. Sensibilidad: debe ser capaz de detectar 1000 UI/L. Pruebas Rápidas de Gonadotropina coriónica humana (fracción beta). Prueba inmunológica para su determinación cualitativa y cuantitativa en orina y suero. Sensibilidad: debe ser capaz de detectar 1000 UI/L. Prueba rápida gonadotrofina corionica. (Prueba de embarazo HCG). En orina o suero caja c/ 25 empaque primario.  CARACTERÍSTICAS: \* Con caducidad mínima de 18 meses \* Carta canje en caso de caducidad menor a 18 meses \* Carta contra Vicios ocultos  \* Registro sanitario  \* Certificado analítico e InDRE |
| 57 | SALUD MATERNA | 25901 | Sustancias biológicas. VDRL. Antígeno de cardiolipina para investigar reaginas de la sífilis en suero sin inactivar, en plasma y líquido cefalorraquídeo (no requiere reconstitución). Para 300 pruebas. Caja con 10 ampolletas de 0.5 ml. c/u. RTC. | Kit para determinacion del antigeno de cardiolipina para investigar reaginas de la sifilis en suero (determinacion cuantitativa de VDRL), para el seguimiento de los Recien Nacidos y madres con | Pieza | 7 | Equipo con agente diagnóstico en suspensión estable de antigeno de cardiolipina para detectar "Reaginas" (anticuerpos generados por la infección de treponema pallidum) en suero sin inactivar, en plasma y LCR, mediante prueba de floculación en laca por método cualitativo y semicuantitativo.   Contenido (equipo para 300 pruebas): Antigeno en suspensión VDRL-USR 6 ml Control positivo 0.5 ml Control negativo 0.5 ml Aguja sin bisel No.21 1 pieza  Nota: el antigeno VDRL y los sueros controles deben de ser estables hasta su fecha de caducidad marcada en la etiqueta almacenados de 2-8°C sin necesida de congelar.  **La caducidad no debe ser menor a 12 meses y/o presentar carta cange.** |
| 58 | SALUD MATERNA | 25901 | Tiras Reactivas Para determinación semicuantitativa y cuantitativa en equipo semiautomatizado o automatizado en orina, como mínimo los siguientes parámetros: pH, densidad, leucocitos, proteínas, glucosa, urobilinógeno, nitritos, hemoglobina, cuerpos cetónicos y bilirrubina. Frasco con 50 o 100 tiras. TATC. | Tiras reactivas 10 parámetros. Tiras Reactivas Para determinación semicuantitativa y cuantitativa en equipo semiautomatizado o automatizado en orina, como mínimo los siguientes parámetros: pH, | Pieza | 52 | Tiras Reactivas Tiras reactivas para determinar, como mínimo 10 parámetros en orina: glucosa, bilirrubinas, cetonas, gravedad específica, sangre, pH, proteínas, urobilinógeno, nitritos, leucocitos. Frasco con 100 tiras. TATC.  Descripción adicional: Para la detección de la bacteriuria asintomática en la mujer embarazada atendida en las unidades de primer nivel de las tres jurisdicciones del estado. |
| 59 | DENGUE | 27101 | Uniformes de trabajo | Kit d eprotección personal (mascarilla, tapones auditivos, lentes de seguridad, guantes, botas, overol, etc). | Pieza | 1 | El kit se integra por: \*50 mascarillas protectora para polvos y gases (tipo pintor) tipo de máscara media cara, 2 filtros (compatibles con carbón activado modelo 4177), doble cinta ajustable, conexión de rosca. \*50 tapones auditivos industriales (desechables) con cordón, forma de campana, de material de espuma de poliuretano, libre de latex natural, envueltas individualmente,NRR (Clasificación de Reducción de Ruido): Mientras mayor sea la clasificación de decibeles, más efectivo será el producto. \*50 lentes de seguridad 100% policarbonato con protección UV, transparentes, diseño con ventilación lateral, anti-impactos, aintirayaduras. \*50 pares guantes de nitrilo unitalla (revestimiento de nitrilo, carcasa de poliester calibre 13, color negro y gris, 28 pares talla grande y 22 pares talla mediana. \*50 pares de botas de trabajo ergonómicas con suela antiderrapante, piel, casquillo de fibra, modelo unisex (tipo borcegui) Tallas: 23 (4 pares), 24 (8 pares), 25 (6 pares), 26 (8 pares), 27 (10 pares), 28 (10 pares), 29(4 pares). \*50 overoles de trabajo 65% poliester y 35% algodón color caqui, bordado con logotipo del programa en la parte superior trasera, con cinta reflejante en manos y piernas, unitalla. \*50 camisolas de mezclilla stretch color azul índigo, manga larga bordada con logotipos de la institución en parte superior derecha e izquierda delantera y programa de vectores en parte superior trasera (Anexo 1 Dengue), con las siguientes tallas para mujer: 32 (4 piezas), 34 (4 piezas), 36 (2 piezas), 38 (8 piezas), 40 (4 piezas); tallas para hombre: 34 (8 piezas), 36 (2 piezas), 38 (12 piezas), 40 (2 piezas), 42 (2 piezas), 50 (2 piezas). \*50 sombreros de lona impermeable y transpirable con solapa de protección color azul marino, bordado con logotipos del programa en la parte trasera y logotipo de la institución estatal en la parte delantera (Anexo 1 Dengue). \*50 Chalecos brigadista color amarillo, unitalla, de tela tipo poliester algodón, hebilla y cintas ajustables, bolsas multiusos y cierre industrial, con cinta reflejante en parte delantera y trasera, 28 piezas para hombre y 22 piezas para mujer, bordados con logotipos de la institución en parte superior derecha e izquierda delantera y programa de vectores en parte superior trasera **(VER ANEXO A PARA LOS LOGOS Y MEDIDAS). \*Se requiere muestra de cada uno de los insumos requeridos.** |
| 60 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 27101 | Batas | Bata antifluido para uso sanitario. Tela importada antifluido, de última generación antiestática, impermeable y repelente. Resistente al cloro y productos sanitizantes comerciales. Fortalecimiento VS | Pieza | 40 | Bata antifluido para uso sanitario. Tela importada antifluido, de última generación antiestática, impermeable y repelente. Resistente al cloro y productos sanitizantes comerciales. talla grande, maga larga. Confecionada en tela Square (96% algodón, 4% spandex), repelente a fluidos, de libre transpiración, reutilizable, lavable, unisex, cintas de ajuste en cintura, empuñaduras de elástico |
| 61 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 27101 | Uniformes de trabajo | Pantalón médico tipo cargo con corte recto y elástico en la cintura y jareta para poder brindar mayor comodidad y ajuste,cuenta con un total de 5 bolsillos(2 laterales, 2 tipo cargo y 1 trasero VSB | Pieza | 8 | Cantidad 8 (ocho) piezas: 4 mujer y 4 hombre. Pantalón médico tipo cargo con corte recto y elástico en la cintura y jareta para poder brindar mayor comodidad y ajuste, cuenta con un total de 5 bolsillos (2 laterales, 2 tipo cargo y 1 trasero) , composición lgodón 96% 4% Spandex, color tinto. 4 pantalones para mujer: 1 talla CH, 3 talla M. 4 pantalones para hombre: 2 M, 1 G y 1 EXG |
| 62 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 27101 | Uniformes de trabajo | Filipina corte SLIM FIT con escote en "V" cuenta con 4 bolsas en la parte delantera, aberturas en los costados para facilidad de movimiento, tiene 2 pinzas en la parte de la espalda para brindar vsb | Pieza | 8 | Cantidad 8 (ocho) piezas: 4 filipinas para mujer (1 talla CH, 3 talla M) y 4 filipinas para hombre (2 M, 1 G y 1 EXG). Filipina corte Slim Fit con escote en V, cuenta con 4 bolsas en la parte delantera, aberturas en los costados para facilidad de movimiento, tiene 2 pinzas en la parte de espalda. Confeccionada en tela Square (Algodón 96% 4% Spandex), repelente a fluidos, de libre transpiracióin, color tinto, bolsas cargo con cierre invisible, multibolsillos, elástico o cordón en cintura, manga corta, bordado a dos tintas 6x8 cm de lado superior izquierdo frontal. |
| 63 | DETERMINANTES PERSONALES | 27101 | Uniformes de trabajo | Camisa manga larga | Pieza | 80 | Camisa manga larga ejecutiva 100% algodón color azul TALLAS MUJERES: 30 - cinco, 32 - nueve, 34 - once, 36 - diecisiete, 38 - seis, 40 - cuatro, 42 - dos, 44 - dos. HOMBRES: XS - 1, S - 3, M - 6, L - 8, XL - 5, XXL - 1. logos bordados de 5 x 7 cms.. Logo 1 Promoción de la Salud lado derecho enfrente. Logo 2 de la Secretaría de Salud del Estado lado izquierdo enfrente. |
| 64 | DETERMINANTES PERSONALES | 27101 | Playera | Playeras tipo polo | Pieza | 80 | Playera tipo polo 100% algodón, logos bordados de 5 x 7 cms.. Logo 1 Promoción de la Salud lado derecho enfrente. Logo 2 de la Secretaría de Salud del Estado lado izquierdo enfrente. Tallas y colores: MUJER color azul rey (1 XS, 8 M, 3 L, 1 XL), MUJER color rojo (1 XS, 8 M, 3 L, 1 XL), MUJER color naranja (1 XS, 8 M, 3 L, 1 XL), MUJER color lila (1 XS, 8 M, 3 L, 1 XL), MUJER color amarillo (5 M, 1 L, 1 LX). HOMBRE color azul rey (1 M, 2 L, 2XL), HOMBRE color rojo (1 M, 2 L, 2XL), HOMBRE color naranja (1 M, 2L, 1 XL), HOMBRE color lila (1 M, 2 L, 1 XL), HOMBRE color amarillo (1 M, 2 L). |
| 65 | DETERMINANTES PERSONALES | 27101 | Uniformes de trabajo | Chaleco para trabajo de campo, con logotipos oficiales y de salud escolar | Pieza | 6 | Chaleco 100% nylon con relleno ultrasuave, color verde militar. Material: exterior: 95% poliéster 5% elastano. Forro: 100% poliéster, con 2 logos bordados de 7 x 5 cms : Logo 1 Promoción de la Salud lado derecho enfrente, Logo 2 de la Secretaría de Salud Federal de lado izquierdo enfrente. Tallas Mujer (2 S, 2 G, 1 XXL) Hombre ( 1XL) |
| 66 | SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES | 27101 | Playeras | Descripción adicional: Para la identificación y adherencia a la estrategia de promotores juveniles voluntarios; constituye un mecanismo de motivación y aliciente a las acciones que desarrollan de manera voluntaria. Exclusivas para el programa SSRA | Pieza | 36 | Playeras hombre y mujer polo peinado premium de 230 g/m2, tejido piqué pre-encogido, composición 50% poliéster - 50% algodón con refuerzo en hombro, tapa costura y abertura lateral bicolor, dobledespunte en bajos, doble despunte en sisa, cerrado de costados, 4 botones al tono de la tela, corte silueta y cuello tejido. Bordada con los logos de programa de Salud sexual y Reproductiva. Las tallas se acordarán con el proveedor adjudicado.El uso del logotipo deberá ir bordado del lado derecho a la altura del pecho como se muestra en la siguiente imagen, con un tamaño que no rebase su área de seguridad, el proveedor se encargara de hacer estos ajustes y entregarles una muestra para que puedan revisar la calidad del bordado y dar si Vo.Bo. Para la reproducción de las mismas. Nota: El bordado será una tinta. |
| 67 | SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES | 27101 | Uniformes deportivos | Descripción adicional: Gorra Para la identificación y adherencia a la estrategia de promotores juveniles voluntarios; constituye un mecanismo de motivación y aliciente a las acciones que desarrollan de manera voluntaria. Exclusivas para el programa SSRA | Pieza | 36 | Con logos y nombre del programa bordado tela: 100% algodón peinado con 5 gajos con ajustador pasa hebilla metálica talla: unitalla color: negras Logotipo: para la aplicación del logotipo en la gorra será a una tinta por el frente centrado. El uso del logotipo deberá ir bordado en el centro de la gorra, con un tamaño que no rebase su área de seguridad, el proveedor se encargará de hacer estos ajustes y entregar una muestra para revisar la calidad del bordado y dar si Vo.Bo. para la reproducción de las mismas. |
| 68 | SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES | 27101 | Batas | Descripción adicional: Filipinas y batas para el personal del SAI ( Servicio Amigable Itinerante) Con logotipo del programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes bordado, distintos colores. | Pieza | 17 | Filipina cuello simple, delantero de corte francés y cierre separable, vista con bies en combinación en bolsas inferiores a la altura de cadera, bolsa de parche en pecho izquierdo con bies en vista, espalda con cinta al centro y manga corta con vistas. 50% algodón y 50% poliéster, gramaje 140gr/m2. En color blanco, en talla grande. Dos Logotipos bordados a una o dos tintas del lado izquierdo y derecho, con medidas de 10 cm x 10 cm. Se requiere que el proveedor entregue una muestra para validar la calidad del producto. |
| 69 | ENFERMEDADES DIARREICAS | 27101 | Uniformes de trabajo | COL. Chaleco con logos oficiales. Pieza | Pieza | 20 | Cantidad Solicitada: 20Talla: 10 chalecos talla Mediana y 10 chalecos talla Grande. Características de Logos: 1 logotipo bordado del gobierno del estado, institución ubicado al frente del chaleco a nivel pectoral en el lado derecho arriba del bolsillo con las siguientes medidas: 10.7 cm de ancho x 5.4 cm de alto y 1 logotipo bordado con el nombre del programa ubicado al frente del chaleco a nivel pectoral en el lado izquierdo arriba del bolsillo con las siguientes medidas: 11.3 cm de ancho x 2.8 cm de alto. |
| 70 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 27201 | Cristal caretas y gafas seguridad | Careta de bioseguridad quirúrgica de policarbonato transparente (Careta-visor protector de uso personal lavable Fortalecimiento de los servicios VSB | Pieza | 8 | Cantidad 8 (ocho) piezas. Careta facial abatible, googles GPL 500 Premium, ventilaciones indirectas para mayor protección contra salpicaduras químicas y polvo. Revestimiento antiempaño Sta-Clear para evitar que se empañen los lentes |
| 71 | DETERMINANTES PERSONALES | 27201 | Cristal caretas y gafas seguridad | Careta | Pieza | 12 | Careta facial protectora armazon de lentes material: de policarbonato duro reutilizable . Medidas 165 mm de ancho, 135 mm de alto a la barbilla, espesor 1 mm. |
| 72 | SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES | 27301 | Mochila de Excursión | Descripción adicional: Mochilas de Excursión Para la identificación y adherencia a la estrategia de promotores juveniles voluntarios; constituye un mecanismo de motivación y aliciente a las acciones que desarrollan de manera voluntaria. Exclusivas para el programa SSRA | Pieza | 36 | Mochila Tipo Back Pack Características: materiales resistentes como lona (NO morrales, cangureras o bolsas) Material Exterior: Poliéster ,Bolsa con cierres frontales. Compartimento para documentos. Tirantes y espalada acojinados. Color : negro y gris : 42 x 33 x 9 cm . Logotipo: para la aplicación del logotipo en la Mochila será a una tinta por el frente centrado-El uso del logotipo deberá ir bordado en el centro de la mochila, con un tamaño que no rebase su área de seguridad, el proveedor se encargara de hacer estos ajustes y entregar una muestra para revisar la calidad del bordado y dar si Vo.Bo. para la reproducción de las mismas. |
| 73 | URGENCIAS | 27301 | Lámpara campaña (Gas, gasolina, petróleo, batería) | Pieza | Pieza | 1 | Linterna de aluminio, de pilas, 100lm (Alto), 60 lm (bajo), LED de alta luminosidad y alcance con distancia del haz de luz de 120 m. con 3 modos de iluminación (alto, bajo e intermitente). Largo de 17 cm tipo de empaque blíster, inner6, master 36. |
| 74 | SALUD MATERNA | 27301 | Colchoneta gimnasia | Colchoneta gimnasia. Colchoneta de alta densidad de 50 x 100 x 5cm, para atención humanizada en Hospital Materno Infantil. | Pieza | 10 | Colchoneta gimnasia. Colchoneta de alta densidad de 50 x 100 x 5cm, para atención humanizada, a prueba de humedad hace que las esterillas de ejercicios sean fáciles de limpiar con agua y jabón. la textura en ambos lados antiderrapante con mejor resistencia al deslizamiento en cualquier superficie del suelo. De alta densidad que proporciona un amortiguamiento y soporte firme, evitando daños en las rodillas y las palmas. **Se solicita muestra, puede ser fotográfica** |
| 75 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 27501 | Sabanas | Sábanas desechables. SEMARR | Pieza | 3500 | Sábana desechable, fabricada en tela SMS Azul, medidas de 120X180 cms, Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antireflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal, no estéril y desechable |
| 76 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 29401 | Conector (informatico) | Diadema para el uso del Módulo de Tele Medicina de Planificación Familiar | Pieza | 1 | Diadema inalámbrica, con conexión BT 5.0, alta calidad de sonido y grabación, cancelación de ruido CVC, microfono de alta sensibilidad, diadema ajustable y micrófono flexible y plegable, comoda con capacidad hasta de 25 hrs de uso |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOTA: La propuesta técnica debe ir dirigida a los Servicios de Salud del Estado de Colima, con fecha de elaboración y en hoja con membrete de persona física o moral interesada.**

**ANEXO A**

**PARTIDA 59 - KIT DE PROTECCIÓN PERSONAL**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CHALECOS | | | | | GORRAS | | | | |
| LOGO PROGRAMA | | | | | LOGO PROGRAMA (PARTE TRASERA) | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 23 cm de largo | | | | | 8 cm de largo en forma media luna | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  | | |  |
|  | |  | | --- | |  | |  |  | 4.5 cm de ancho |  | 1.5 cm de ancho |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| LOGO INSTITUCIÓN ESTATAL Y FEDERAL | | | | | LOGO PROGRAMA (PARTE DELANTERA) | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | 10.5 cm de largo | | |  |  | 12.5 cm de largo | | |  |
|  | |  | | --- | |  | |  |  |  |  |  | | |  |
|  |  |  |  | 4.5 cm de ancho |  |  |
|  |  |  |  |  | 4.5 cm de ancho |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  | 10.5 cm de largo | | |  |  |  |  |  |  |
|  | |  | | --- | |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | 4.5 cm de ancho |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 36111002-001-2021**

**PROPUESTA ECONOMICA**

**ANEXO NÚMERO 2 ECONOMICO**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **PROG** | **Part pptal** | **Insumo Descripción General** | **Descripción adicional** | **Unidad de medida** | **Cantidad** | **Ficha técnica** | **PRECIO U** | **IMPORTE** |
| 1 | DENGUE | 21101 | Papel filtro | Rollo de papel filtro tipo pellón F-1600 | Pieza | 1200 | Rollo de papel filtro tipo pellón F-1600, 100 mts de largo por 12 cm de ancho. |  |  |
| 2 | VIOLENCIA DE GÉNERO | 21101 | Juego escritorio | Material de papelería para actividades de las intervenciones preventivas | Pieza | 1 | Material de papelería para actividades de las intervenciones preventivas, que incluye 1 lote de papelería. 1 lote de papelería (hojas, plumas, plumones, hojas de rotafolio, cinta adhesiva): Deberá de contener lo siguiente: • 10,000 (diez mil) piezas de hojas blancas tamaño carta (21.6 cmx27.9 cm) para trabajos cotidianos y de uso general, libre de cloro elemental. Blancura al 93%, gramaje 75 g/m2. Fabricado con celulosa sustentable.  • 100 (cien) piezas de pluma/bolígrafo color azul de punto fino 0.7 mm tipo barril redondo blíster. • 100 (cien) piezas lápiz de madera número 2.5, forma hexagonal, color amarillo, para escritura, con borrador incluido.  • 15 plumones para pizarra color negro base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado.  • 15 plumones para pizarra color azul base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado.  • 15 plumones para pizarra color rojo base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado. • 100 hojas para rotafolio en papel bondo color blanco ecológico de 75 g/m2, medidas 64.3 x 78 cm. • 10 (diez) piezas de cinta adhesiva transparente, dimensiones 48 mm (ancho), 50 m (largo), alta adhesividad/resistencia de tensión, multiusos de alta calidad.  • 300 piezas de folder tamaño carta, con características dobleces adicionales para expansión de hasta 2 cm, medida de la ceja ½ ceja, color crema, material papel manila de 171 gramos. |  |  |
| 3 | VIOLENCIA DE GÉNERO | 21101 | Juego escritorio | Material de papelería para impresión de materiales lúdicos para las sesiones | Pieza | 1 | JUEGO ESCRITORIO: HOJAS BLANCAS PARA ACTIVIDADES, QUE DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:    • CANTIDAD: 5000 piezas de hojas papel bond blancas con las siguientes características:  • Tamaño: Carta (21.6 x 27.9 cm).  • Especificaciones: Blancura 93%, Terminado estándar, Contenido de fibra reciclada al 50%.  • Gramaje: 75 gr.  • Resiste y flexible de buena calidad.  • Impresión fácil.  • Multiuso se puede usar en impresoras. |  |  |
| 4 | VIOLENCIA DE GÉNERO | 21101 | Juego escritorio | 1 Lote de papelería para las actividades de las intervenciones reeducativas | Pieza | 1 | Juego escritorio: Para las intervenciones reeducativas, que incluye 1 lote de papelería (hojas, plumas, lapices, plumones, hojas de rotafolio, cinta adhesiva) JUEGO ESCRITORIO: 1 lote de papelería (hojas, plumas, plumones, hojas de rotafolio, cinta adhesiva): Deberá de contener lo siguiente:  • 10,000 (diez mil) piezas de hojas blancas tamaño carta (21.6 cmx27.9 cm) para trabajos cotidianos y de uso general, libre de cloro elemental. Blancura al 93%, gramaje 75 g/m2. Fabricado con celulosa sustentable.  • 100 (cien) piezas de pluma/bolígrafo color azul de punto fino 0.7 mm tipo barril redondo blíster.  • 100 (cien) piezas lápiz de madera número 2.5, forma hexagonal, color amarillo, para escritura, con borrador incluido.  • 15 plumones para pizarra color negro base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado.  • 15 plumones para pizarra color azul base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado.  • 15 plumones para pizarra color rojo base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado.  • 100 hojas para rotafolio en papel bondo color blanco ecológico de 75 g/m2, medidas 64.3 x 78 cm.  • 10 piezas de cinta adhesiva transparente, medidas 19 mm x 33m/pieza. No amarillenta, resistente a la luz y a la humedad.  • 300 piezas de folder tamaño carta, con características dobleces adicionales para expansión de hasta 2 cm, medida de la ceja ½ ceja, color crema, material papel manila de 171 gramos. |  |  |
| 5 | VIOLENCIA DE GÉNERO | 21101 | Juego escritorio | Hojas blancas para actividades de la coordinación de preventivas reeducación y buen trato | Pieza | 1 | JUEGO ESCRITORIO: HOJAS BLANCAS PARA ACTIVIDADES, QUE DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Tamaño: Carta (21.6 x 27.9 cm); Especificaciones: Blancura 93%, Terminado estándar, Contenido de fibra reciclada al 50%; Gramaje: 75 gr; Resiste y flexible de buena calidad; Impresión fácil; Multiuso se puede usar en impresoras. JUEGO ESCRITORIO: HOJAS BLANCAS PARA ACTIVIDADES, QUE DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:    • CANTIDAD: 31,000 (treinta y un mil) piezas de hojas papel bond blancas con las siguientes características:  • Tamaño: Carta (21.6 x 27.9 cm).  • Especificaciones: Blancura 93%, Terminado estándar, Contenido de fibra reciclada al 50%.  • Gramaje: 75 gr.  • Resiste y flexible de buena calidad.  • Impresión fácil.  • Multiuso se puede usar en impresoras. |  |  |
| 6 | VIOLENCIA DE GÉNERO | 21101 | Juego escritorio | Materiales y suministros necesarios para la impartición de 4 talleres, seguimiento y evaluación de la Estrategia. (papel bond, hojas, plumones, plumas, cintas, papel de diseño, etiquetas) | Pieza | 1 | JUEGO DE ESCRITORIO: LOTE DE MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES, DEBERÁ DE CONTAR CON LOS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: JUEGO DE ESCRITORIO: LOTE DE MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES, DEBERA DE CONTAR:  • 150 (ciento cincuenta) piezas de Papel Bond para rotafolio: Hojas de papel bond blanco ecológico / Cuadrícula aparente (cuadro exterior de 3.5 cm e interior de 7 mm) / Respaldo de cartón resistente.  • 20,000 (veinte mil) piezas de hojas blancas tamaño carta (21.6 cmx27.9 cm) para trabajos cotidianos y de uso general, libre de cloro elemental. Blancura al 93%, gramaje 75 g/m2. Fabricado con celulosa sustentable.  • 150 (ciento cincuenta) piezas de pluma/bolígrafo color azul de punto fino 0.7 mm tipo barril redondo blíster.  • 100 (cien) piezas lápiz de madera número 2.5, forma hexagonal, color amarillo, para escritura, con borrador incluido.  • 20 (veinte) piezas de plumones para pizarra color negro base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado.  • 20 (veinte) piezas de plumones para pizarra color azul base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado.  • 20 (veinte) piezas de plumones para pizarra color rojo base alcohol de alta intensidad y bajo aroma, punta tipo cincel, barril de plástico, excelente calidad de borrado.  • 10 (diez) piezas de cinta adhesiva transparente, dimensiones 48 mm (ancho), 50 m (largo), alta adhesividad/resistencia de tensión, multiusos de alta calidad.  • 500 (quinientas) piezas de folder tamaño carta, con características dobleces adicionales para expansión de hasta 2 cm, medida de la ceja ½ ceja, color crema, material papel manila de 171 gramos. |  |  |
| 7 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Cinta adhesiva (diurex) | Cinta adhesiva | Pieza | 40 | Cinta Adhesiva Transparente de 19 mm x 33 m con despachador |  |  |
| 8 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Marcador (plumon) | Marcador plumón (Caja de marcadores a base agua de colores) | Pieza | 15 | Caja (12 pzs) de marcadores lavables / Tinta a base de agua / Punta de cincel / Barril de plástico / Tapa de seguridad / No tóxicos, varios colores (café, lila, rojo, rosa, naranja, amarillo, verde claro, verde, azul claro, azul, morado y negro). |  |  |
| 9 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Lapiz adhesivo | Lápiz Adhesivo (paquete con 5 pzs) | Pieza | 8 | Cajas (5 pzs) de Pegamento Lápiz Adhesivo Tubo con 42 g. |  |  |
| 10 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Papel crepe | Pliegos Papel crepe (paquete con 50 pzs) | Pieza | 16 | Paquetes de 50 pliegos de papel crepe, tamaño aprox. (50 cm x 200cm). Cada paquete debe constar de 2 pliegos en color rosa fushia, 2 en azul celeste, 2 en naranja, 2 verde esmeralda y amarillo ambar. |  |  |
| 11 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Etileno vinil acetato (foamy) | Pliego de Foamy (paquete 12 pzs) | Pieza | 20 | Paquetes (12 pzs) de pliegos de foamy liso. Medidas: 70 cm ancho x 95 cm de largo. De los siguientes colores: rojo, naranja, carne, negro, rosa, azul, blanco, morado, verde, amarillo, café y gris. |  |  |
| 12 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Cartulina | Cartulina (paquete con 100 pzs) | Pieza | 6 | Paquetes de (100 pzs) de cartulina alta blancura escolar de 57 cm ancho x 40 cm de largo, 150 g/m2 |  |  |
| 13 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Pegamento liquido | Pegamento Resistol Liquido | Pieza | 16 | Pegamento blanco escolar 500 gr. / Acabado transparente / Tapa dispensadora tipo “cohete” |  |  |
| 14 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Papel china | Papel de china colores (paquete de 100 pliegos) | Pieza | 20 | 20 paquetes de Papel de china de 70 cm largo x 50 cm de ancho, gramaje 22 gr., de los cuales se requieren: 4 paquetes de 100 pliegos en color blanco, 4 paquetes de 100 pliegos en color amarillo, 4 páquetes de 100 pliegos en color rosa, 4 paquetes de 100 pliegos en color azul, 4 paquetes de 100 pliegos en color rojo. |  |  |
| 15 | DETERMINANTES PERSONALES | 21101 | Boligrafos | Boligrafos (caja de boligrafos 12 pzs) | Pieza | 40 | Caja de Boligrafo con 12 pzas. color azul de punto fino; Diseño: Barril triangular de plástico transparente con tapa del color de la tinta. |  |  |
| 16 | EMERGENCIAS | 21101 | Papel bond | COL. Adquisición de Papel Bon Caja de papel multiusos bond, 10 paquetes con 500 hojas tamaño carta, para coadyuvar en el equipamiento y el capital humano para la operación de las UIES. | Pieza | 1 | Papel bond blanco, tamaño carta de 21.5 x 27.9, para copias e impresiones. Alta blancura.Caja con 10 paquetes de 500 hojas cada uno. |  |  |
| 17 | MONITOREO | 21101 | Plumas | COL.- Articulos de papeleria ( lapiz, pluma, libretas...etc) para la operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, a través de los indicadores identificados en manuales y lineamientos | Pieza | 1 | Lapiz mirado número 2 mina reforzada HB 2 caja con 12 pzas color amarillo (CANTIDAD 10 CAJAS). Pluma Bic, punto mediano, tinta negra caja con 12 pzas (CANTIDAD 6 CAJAS). Pluma Bic, punto mediano, tinta azul caja con 12 pzas (CANTIDAD 10 CAJAS). Libreta de raya, tipo francesa de pastas duras con 192 hojas (CANTIDAD 20 PIEZAS). Libreta de raya, forma italiana pasta dura con 96 hojas (CANTIDAD 22 PIEZAS). Paquete de 500 hojas tamaño carta, blancura de 93% ideal para fotocopiadora e impresora (CANTIDAD 20 PAQUETES). Folder manila tamaño oficio paquete con 100pzas (CANTIDAD 5 PAQUETES). Sobre de papel tamaño legal color amarillo paquete de 50 piezas (ANTIDAD 5 PAQUETES). Color beige,Tipo manila.Tamaño carta 23 x 30 cm.De media ceja,Cartulina de alta densidad, resistente y durable. Paquete de 100 folders (CANTIDAD 5 PAQUETES). |  |  |
| 18 | MONITOREO | 21101 | Papel bond | COL.-Artículos de oficina (Plumas, papel, lápices, etc..) para mantener actualizada la información epidemiológica de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica. Uso Exclusivo del programa | Pieza | 1 | Lapiz mirado número 2 mina reforzada HB2 caja con 12 pzas color amarillo (CANTIDAD 10 CAJAS). Pluma Bic, punto mediano, tinta negra caja con 12 pzas (CANTIDAD 6 CAJAS). Pluma Bic, punto mediano, tinta azul caja con 12 pzas (CANTIDAD 10 CAJAS). Paquete de 500 hojas tamaño carta, blancura de 93% ideal para fotocopiadora e impresora (CANTIDAD 20 PAQUETES). Postick: notas adhesivas removibles 3M Post-it Ultra 654, Modelo: 70070964591, colores surtidos, medidas 7.6x7.6 cm (5 PIEZAS). Marcatextos Dixon Wax marker punta cónica, diseño twistable, tinta tipo gel, aplicación en seco, tapa de seguridad, cuerpo redondo, color amarillo blister de 3 piezas (5 PAQUETES). |  |  |
| 19 | VIOLENCIA DE GÉNERO | 21401 | Toner | Cartuchos para impresora para las actividades de coordinación | Pieza | 1 | TONER: CARTUCHO PARA IMPRESO QUE SE COMPATIBLE CON IMPRESORA DE LAS CARACTERISTICAS QUE SE ESTABLECEN EN EL "ANEXO 14" (ver anexo 14), TONER: CARTUCHO PARA IMPRESO QUE SE COMPATIBLE CON IMPRESORA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:  IMPRESORA COMPARTIDA: DE BUENA CALIDAD, QUE CUMPLICA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFÍCACIONES Y CARACTERÍSTICAS:  • Impresora multifuncional.  • Color: Gris y blanco.  • Medidas: 35.9 cm (Al.), 40.6 cm (An.).  • Capacidad: Impresiones láser a blanco y negro / Copiadora estándar / Escáner plano / Fax.  • Especificaciones: Velocidad de impresión hasta 20 ppm en blanco y negro / Compatibilidad de papel – Normal, Grueso, Fino, Algodón, Color, Preimpreso, Reciclado, Etiquetas, Cartulina, Bond, Archivo, Sobre / Interfaz – Puerto USB 2.0 de alta velocidad, Puerto de red Fast Ethernet 10/100Base-Tx, Conexión inalámbrica 802.11 b/g/n / Copiadora Estándar – Velocidad de copia hasta 20 cpm / Calidad de impresión en negro hasta 600 x 600 dpi / Escáner cama plana – Resolución de escaneo, óptica hasta 600 x 600 / Capacidad del alimentador automático de documentos estándar, 40 hojas / Fax – Velocidad de transmisión de fax 33.6 kbps (máximo) / Memoria de fax hasta 400 páginas / Pantalla frontal LCD / Conectividad con WiFi y aplicación HP Smart.  • Compatibilidad: Windows 7 o superior.  • Con adaptador de corriente.  • Consumible: Toner Laser (W1105A).  • Su escáner de cama plana te dará una resolución de escaneo, óptica, de hasta 600 x 600 ppp, para digitalizar archivos importantes o fotografías.  • Envía fax sin complicaciones, tendrás una velocidad de transmisión de 33.6 kbps con una memoria para hasta 400 páginas.  DATOS DEL TONER:  • Color: Negro de alto rendimiento.  • Texto negro y gráficos que se destacan: Imprima documentos de calidad profesional con un tóner HP que produce gráficos y textos negros nítidos.  • Alta calidad para resultados profesionales: Impresión de calidad accesible y confiable. Ahorre dinero en las impresiones gracias al precio de compra muy bajo de los cartuchos de tóner.  • Rendimiento de la página: Obtén hasta 1000 páginas con matices de negro puro, intenso y uniforme.  • Dimensiones del embalaje: 363 x 137 x 98 mm.  • Peso del embalaje: 1,3 kg  • Su tecnología láser exclusiva garantiza una resolución precisa para cada hoja.  • Fácil de instalar y remplazar. |  |  |
| 20 | MONITOREO | 21401 | Dispositivos USB | COL.- Audífonos de diadema color negro para la operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, a través de los indicadores identificados en manuales y lineamientos vigentes | Pieza | 3 | Audífonos de diadema inalámbrico, tecnología de conectividad: USB, color negro. Transductores de audio de 50 mm. micrófono de 6 mm, compatible con PC, Mac y dispositivos móviles a través de cable con conector de 3, 5 mm. Con copas giratorias hasta 90 grados para mayor comodidad. Control de volumen montada en el audífono. |  |  |
| 21 | MONITOREO | 21401 | Dispositivos USB | COL.- Micrófono para Video Conferencia para Mantener actualizada la información epidemiológica de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, | Pieza | 1 | Micrófono Peso del producto: 299 g, Dimensiones del producto: 15.7 x 15.2 x 5.6 cm, Pilas: 1 Litio Ion necesaria(s), incluida(s), Número de modelo del producto: 7710-409, Tecnologías de comunicación inalámbrica: Bluetooth, Tecnologías de conectividad: Inalámbrico y alámbrico, USB/Bluetooth, Características especiales: En auto, Enchufar y usar, Manos libres, bluetooth, bluetooth: 4.2 LE, Color: Negro, Plata, Tiempo de charla del teléfono: 15 horas y Tiempo del modo de espera del teléfono (con datos): 11520 horas. |  |  |
| 22 | DETERMINANTES PERSONALES | 21601 | Gel antibacterial | Gel antibacterial | 750 ML | 100 | Frasco tipo pet flexible con tapa flip top, que contegna gel sanitizante 70% alcohol de 750 ml |  |  |
| 23 | DETERMINANTES PERSONALES | 21601 | Gel antibacterial | Gel antibacterial | GALÓN | 6 | Galón con gel sanitizante a base de alcohol al 70% . Presentación: material de pet flexible con tapa flip top |  |  |
| 24 | SALUD MATERNA | 21601 | Gel antibacterial | Gel antibacterial Como parte el equipo de higiene y protección personal para actividades de campo del personal de desarrollo comunitario de las jurisdicciones sanitarias.Envaces de 1 kg. | Kilogramo | 15 | Gel antibacterial transparente para manos sin aroma, que cuente con un mínimo del 70% alcohol. Que no deja las manos pegajosas, sin grumos, que contenga glicerina. Envases de 1 Litro |  |  |
| 25 | IGUALDAD DE GÉNERO | 21701 | Material didactico para manualidades escolares | Material didáctico como libros de pintar y juegos de mesa para los CEI. | Pieza | 3 | Paquete de material didáctico de buena calidad para niños y niñas que permiten la inclusión, con lenguaje no sexista, educativos: PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO QUE CONTENGA, LO SIGUIENTE:  • 3 (tres) piezas de libros de colorear didácticos con temáticas de derechos humanos, con hojas hechas a base de papel de piedra, el cual puedes reutilizar ya que se puede borrar con un paño humado. Contiene 16 páginas. Se pueden emplear colores, acuarelas, marcadores en base agua y crayola. Idioma español. Tamaño carta. De buena calidad.  • 3 (tres) piezas de Libros de colorear didácticos con temática de género, con hojas tamaño carta, papel bond, 100 páginas, desprendibles. Se pueden emplear colores, acuarelas, marcadores en base agua y crayola. Idioma español. De buena calidad.  • 3 (tres) Lotería similar a la “lotería tradicional”, con temática de derechos y deberes de los niños y las niñas. Contenido de paquete de cartas, para máximo 6 jugadores. Presentación: Caja de 23 x 29 x 3.5 cm con 6 tableros y 21 tarjetas.  • 3 (tres) Juego de mesa con temática “las emociones” para el desarrollo de la inteligencia emocional, que puede ser utilizado en niños de 2 años en adelante. Paquete que contiene: 20 tarjetas de descubrimiento de las emociones, cada tarjeta contiene al reverso información sobre la emoción. Las tarjetas miden 9.5cm x 6.5 cm y 30 tarjetas para interactuar acciones, situaciones y preguntar y afirmaciones, cada tarjeta miden 9.5 cm x 6.5 cm. Se encuentran empaquetadas en una caja que mide 25cm x 25 cm x 5 cm. Contiene instructivo con sugerencias de uso.  • 3 (tres) juegos de mesa didácticos en temáticas de igualdad y equidad de género, el cual es funcional para discriminación visual, habilidades para contar, coordinación mano ojo, identificación de formas. Juego para 2 a 6 jugadores a partir de los 3 años, en adelante. Contiene 24 fichas gruesas, 1 cubilete, 1 regla de juego. Se encuentra en una caja dura (para protección del juego). El material de las fichas es pressboard de 1.2 mm de espesor (material tradicional con el que hacen los rompecabezas así que tanto la caja como las fichas son gruesas.  • 3 (tres) juegos de mesa “memorama” en temática de oficios inclusivos, no sexistas, que contengan 20 tarjetas de 13 x 6.5 cm, impresas en plástico rígido de calidad, durables, soportan agua, empaquetadas en una caja dura de las dimensiones 14 x 7 cm gruesa para conservar el juego.  • 3 (tres) juegos de mesa didácticos “memorama” con temática de naturaleza, para niños con discapacidad visual. Especificaciones: Memorama táctil de gran tamaño con diferentes texturas. Impresionantes imágenes reales de la naturaleza. Permite jugar al memorama clásico y al memorama táctil. Puedes trabajar la discriminación táctil, la memoria visual y la atención a través del sentido del tacto. Inspirado en la metodología Montessori. Se puede utilizar en niños de 3 años en adelante. Contiene 34 fichas de cartón plastificado con texturas de buena calidad de 9cm x 9 cm, resistentes al agua. Con instructivo para juego. Se puede jugar de manera individual (por niño) o hasta 6 jugadores en una misma partida.  • 3 (tres) juegos de mesa didácticos para niños con discapacidad auditiva, que propicia la inclusión de las personas con discapacidad auditiva y de los oyentes que forman parte de su entorno. A partir de la jugabilidad se fomenta la práctica del lenguaje de señas que facilitan el proceso de comunicación entre los participantes. El objetivo del juego es incentivar lúdicamente la interacción directa y aplicando la empatía mediante diferentes recursos para comunicarse que no sea el habla. Contiene 48 tarjetas de 10.5 cm x 6 cm, en material de cartón plastificado duro, resistente al agua, de calidad, 1 tablero de juegos, 4 figuras para el juego en forma de chango, 56 monedas. De buena calidad. |  |  |
| 26 | CANCER | 25101 | Alcohol etílico absoluto | Reactivos químicos Alcohol etílico absoluto. Grado biología molecular. Frasco con 1 litro. TA. | Frasco | 16 | Alcohol etílico absoluto. Grado biología molecular. Frasco con 1 litro. TA. Fecha de caducidad mayor a 2 años. |  |  |
| 27 | CANCER | 25101 | Alcohol etílico con 96º GL | Reactivos Químicos Alcohol etílico con 96º GL. Técnico. Envase con 18 litros. TA. | Envase | 3 | Alcohol etílico con 96º GL. Técnico. Envase con 18 litros. TA. Fecha de caducidad mayor a 2 años. |  |  |
| 28 | CANCER | 25401 | Aguja para biopsia | Biocore II MG 14GX10CM para pistola DANA 2.2 -HISTO automática. Para realizar biopsias en el IEC | Pieza | 70 | Aguja para biopsia Biocore II MG 14GX10CM compatible para pistola DANA 2.2 -HISTO automática. |  |  |
| 29 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Cubre boca | Cubre bocas termosellado para su uso en el Módulo de Tele Medicina del Planificación Familiar | Pieza | 500 | Cantidad 500 piezas. Cubreboca triple capa con filtro BFE99%, certificado FDA, Cofepris, Tela no tejida, Filtro meltblow |  |  |
| 30 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Charola | Charola con tapa para soluciones. SEMARR | Pieza | 1 | Charola con tapa budinera para quirófano, de acero inoxidable, de 12cms/8cms/3 cms, rectangular |  |  |
| 31 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Mango bisturi | Mango de bisturí núm. 3. SEMARR | Pieza | 2 | Cantidad 2 (dos) piezas. Mango de bisturí no. 3, longitud 125mm, punta roma, peso 25g, de ácero inoxidable de grado médio alemán, con un bajo porcentaje de carbono y un alto porcentaje de cromo |  |  |
| 32 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 11 Envase con 100 piezas. | Hojas de bisturí n° 11 o 15. SEMARR | Pieza | 1300 | Cantidad 1,300 piezas. Hoja para bisturí de acero inoxidable, con empaque individual, esteriles y desechables. Envase con 100 piezas. No. 11 o 15, libre de pirógenos |  |  |
| 33 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Torundero | Torundero 250 ml. SEMARR | Pieza | 1 | Torundero de acero inoxidable con tapa, con capacidad de 250 ml |  |  |
| 34 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Cubrebocas. De dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Desechable. Pieza. | Cubre boca/ Mascarilla de Respiración KN95 caja. SEMARR | Caja | 20 | Cubreboca de alta protección, material propileno, sin válvula, aislamiento de alta densidad, ergonómico, hipoalergénico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Mascarilla de respiración n95. Caja con 20 piezas |  |  |
| 35 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Batas quirúrgicas. | Batas desechables para pacientes (Caja c/650 piezas). SEMARR | Cajas | 5 | Bata para paciente, unisex, cuello en V, unitalla, no estéril, color azul, material, de propileno, manga corta, desechable, caja con 650 piezas (en total 3,250 piezas) |  |  |
| 36 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Tijera recta de acero inoxidable de 26 cm. Pieza. | Tijera recta.SEMARR | Pieza | 1 | Tijera de Metzembau recta de acero inoxidable de 26 cms |  |  |
| 37 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Ropa quirurgica | Pijama quirúrgico, confeccionada en tela Square (96% algodón, 4% spandex), repelente a fluidos, de libre transpiración. Fortalecimiento de los servicios VSB | Pieza | 8 | Cantidad 8 pijamas (8 filipinas y 8 pantalones). Pijama Quirúrgico, filipina color azul marino, confeccionada en tela Square (Algodón 96% 4% Spandex), repelente a fluidos, de libre transpiracióin, filipina en cuello V, bolsas cargo con cierre invisible, multibolsillos, elástico ocordón en cintura, manga corta, bordado a dos tintas 6x8 cm de lado superior izquierdo frontal. Pantalon recto con jareta delantera y elástico en pretina trasera, color azul marino. 4 pijamas quirúrgicas para mujer: 1 talla CH, 3 talla M. 4 pijamas quirúrgicas para hombre: 2 M, 1 G y 1 EXG |  |  |
| 38 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Mascarillas. Desechable, para administración de oxígeno, con tubo de conexión de 180 cm y adaptador. Pieza. | Fortalecimiento de los servicios VSB | Pieza | 20 | Cantidad 20 (veinte) piezas. Mascarilla para oxigenoterapia con reservorio, con tubo de conexión de 180 cms de longitud y 2 mm de diámetro, fabricada de PVC grado médico, clip ajustable a nariz y cinta elástica para sujetar la mascarilla a la cabeza, conector universal para ensamble a la fuente de oxígeno. |  |  |
| 39 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Catéteres. Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, con diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Pieza. | Puntas nasales- Fortalecimiento en los servicios VSB | Pieza | 20 | Cantidad 20 (veinte) piezas. Cánula nasal grado médico para oxigenoterapia, para adulto, 180 cms de longitud, 2 mm de diametro, con tubo de conexión |  |  |
| 40 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Botiquin medico | Equipo Rojo (medicamentos, laringoscopio y cánula de guedel).para servicios VSB | Pieza | 4 | Botiquin que contenga medicamentos, laringoscopio y cánula de guedel. Cada botiquín contiene: 5 ampolletas de 10 ml de Agua inyectable 1 ampolleta adrenalina (epinefrina) solución inyectable 1 mg / 1 ml 1 ampolleta atropina solución inyectable 1 mg /1 ml 1 ampolleta de bicarbonato de sodio solución inyectable al 7.5% (0.75 g) 1 ampolleta de diazepam solución inyectable 10 mg / 2 ml 1 frasco de 50 ml Glucosa solución inyectable al 50%  1 ámpula Hidrocortisona solución inyectable 100 mg/2ml 1 ampolleta Metilprednisolona solución inyectable 40 mg/ 1 Cánulas de Guedel del No. 3 1 cánula de Guedel No. 4 1 Cánulas de Guedel del No. 5 1 Mango de laringoscopio 1 Hoja curva no.1 1 Hoja curva no.2 1 Hoja curva no.3 1 Hoja curva no.4 |  |  |
| 41 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 25401 | Batas quirúrgicas | confeccionada en tela Square (96% algodón, 4% spandex), repelente a fluidos, de libre transpiración, fortalecimiento en los servicios de VSB | Pieza | 8 | Bata de médico blanca: 4 para mujer (1 talla CH, 3 talla M) y 4 para hombre (2 M, 1 G y 1 EXG). Para dama con corte al frente, con bolsillos delanteros, cinturón para la espalda con detalle de botón, costuras princesa, composición algodón/poliéster, manga larga. bordado a dos tintas 6x8 cm de lado superior izquierdo frontal. Para caballero, manga larga, con dos bolsas sencillas y una superior, con compartimentos y botón cubierto, bordado a dos tintas 6x8 cm de lado superior izquierdo frontal , tallas: 2 M, 1 G y 1 EXG. |  |  |
| 42 | DETERMINANTES PERSONALES | 25401 | Cubrebocas quirúrgico. Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; plano o plisado; con ajuste nasal moldeable. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza o retroauricular. Desechable. Pieza. | Cubrebocas | Pieza | 250 | 25 cajas con 10 Cubrebocas c/u modelo 3D KF94 estilo Coreano Certificado. Diseño ergonómico, hipoalergénico, fabricado de polipropileno con correas elásticas, clip nasal oculto de aluminio para ajustarlo a distintos tamaños y tipos de cara. |  |  |
| 43 | DETERMINANTES PERSONALES | 25401 | Cubrebocas. De dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Desechable. Pieza. | Cubrebocas | Pieza | 15 | 15 cajas con 10 Cubrebocas c/u modelo 3D KF94 estilo Coreano Certificado. Diseño ergonómico, hipoalergénico, fabricado de polipropileno con correas elásticas, clip nasal oculto de aluminio para ajustarlo a distintos tamaños y tipos de cara. |  |  |
| 44 | SALUD MATERNA | 25401 | Cubrebocas quirúrgico. Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; plano o plisado; con ajuste nasal moldeable. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza o retroauricular. Desechable. Pieza. | Cubrebocas termosellado tricapa para unidades médicas. Cubrebocas quirúrgico. Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; pl | Pieza | 5000 | Cubrebocas termosellado tricapa para unidades médicas, quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; con certificado FDA, con ajuste nasal metálico cubierto con plástico para que se amolde perfectamente a la nariz, bolsa sellada dentro de su caja cada 50 cubrebocas, filtración al 99%. Sin especificación de color. |  |  |
| 45 | SALUD MATERNA | 25401 | Materiales, accesorios y suministros medicos fuera de Cuadro Básico | Bomba de vacío para partos, bomba de vacío posee un calibrador de presión autolimitado, que proporciona un control preciso y seguro de la presión para las cuatro unidades hospitalarias. | Pieza | 50 | Bombas de vacío para partos, bombas de vacío con calibrador de presión autolimitado, que proporciona un control preciso y seguro de la presión, sin exceder los niveles de succión recomendados de 58 cmHg. Copa estilo hongo. Que incluya muestra para revisión. |  |  |
| 46 | SALUD MATERNA | 25401 | Materiales, accesorios y suministros medicos fuera de Cuadro Básico | Balon de Bakri, intrauterino para la contención de la hemorragia obstetrica y prevenir la muerte materna en los cuatro hospitales del estado. | Pieza | 50 | Balon de Bakri, intrauterino para la contención de la hemorragia obstetrica y prevenir la muerte materna. Balón de 100% Silicona con un volumen máximo de 500ml, un tubo de polímero con pua para bolsa intravenosa y 1 una valvula de tres vías. Fr 24, Largo 54 cm. |  |  |
| 47 | SALUD MATERNA | 25401 | Materiales, accesorios y suministros medicos fuera de Cuadro Básico | Esencias y sabores. Escencias en aceite para aromaterapia como parte del parto psicoprofilactico. Presentacion de 15ml (Escencia: naranja, lavanda, sandalo , jazmín, bergamota, rosa, geranio) | Pieza | 20 | Esencias y sabores. Esencias en aceite para aromaterapia como parte del parto psicoprofilactico. Presentacion de 15ml (Escencia: 3 naranja, 4 lavanda, 2 sandalo , 2 jazmín, 3 bergamota, 3 rosa, 3 geranio). Incluir dos difusores ambientales con capacidad mínima de 250 ml, alámbrico (no baterias) |  |  |
| 48 | SALUD MATERNA | 25401 | Materiales, accesorios y suministros medicos fuera de Cuadro Básico | Barras huecas de acero inoxidable. Barra recta de seguridad, acero inoxidable calibre 18. Acabado liso satinado. | Pieza | 6 | Barras huecas recta de seguridad, acero inoxidable calibre 18, con antiderrapante. Acabado satinado: Largo Total: 21", Bases de Montaje: Diámetro: 3", Grosor: 3/32", Tapas para Bases: Diámetro: 3" Alto: 3/8", MATERIAL: Cubierta a Presión para Bases: acero inoxidable calibre 22, CAPACIDAD: 800 lbs si se instala en bloques estructurales. Que incluya instalación en Hospital Materno Infantil, sirve para soporte y seguridad de las mujeres embarazadas al momento de realizar ejercicios previo al trabajo de parto |  |  |
| 49 | SALUD MATERNA | 25401 | Materiales, accesorios y suministros medicos fuera de Cuadro Básico | Balon de Bakri, intrauterino para la contención de la hemorragia obstÉtrica y prevenir la muerte materna en los cuatro hospitales del estado. | Pieza | 7 | Balon de Bakri, intrauterino para la contención de la hemorragia obstetrica y prevenir la muerte materna. Balón de 100% Silicona con un volumen máximo de 500ml, un tubo de polímero con pua para bolsa intravenosa y 1 una valvula de tres vías. Fr 24, Largo 54 cm. |  |  |
| 50 | SALUD MATERNA | 25401 | Cubrebocas quirúrgico. Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; plano o plisado; con ajuste nasal moldeable. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza o retroauricular. Desechable. Pieza. | Cubrebocas termosellado tricapa para unidades médicas. Cubrebocas quirúrgico. Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; pl | Pieza | 5000 | Cubrebocas termosellado tricapa para unidades médicas, quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; con certificado FDA, con ajuste nasal metálico cubierto con plástico para que se amolde perfectamente a la nariz, bolsa sellada dentro de su caja cada 50 cubrebocas, filtración al 99%. Sin especificación de color. |  |  |
| 51 | CANCER | 25501 | Cassettes de plástico | Cassettes de plástico para inclusión de cortes de tejidos de diferentes colores, caja con 500 piezas | Caja | 2 | Cassettes de plástico con tapa para inclusión de cortes de tejidos de diferentes colores, caja con 500 piezas. Medida 37x24x6 mm para equipo procesador de tejidos |  |  |
| 52 | CANCER | 25501 | Portaobjetos de vidrio. | Portaobjetos De vidrio, rectangulares, de grosor uniforme, de 75 x 25 x 0.8 a 1.1 mm: Lisos. Caja con 50 piezas. CON UN EXTREMO CON BANDA MATE | Caja | 152 | Portaobjetos de vidrio, rectangulares, de grosor uniforme, de 75 x 25 x 0.8 a 1.1 mm: Caja con 50 piezas. CON UN EXTREMO CON BANDA MATE |  |  |
| 53 | SALUD MATERNA | 25501 | Respirador desechable NIOSH 95 o N95. Caja con 20 piezas Para control a la exposición de microorganismos para partículas en aerosol libres de aceite; resistente a fluidos (probado en partículas de 0.3 micrón (bajo la regulación 42CFR 84); para uso estándar contra patógenos en sangre de acuerdo con OSHA (Occupational Safety and Health Administration); provee > 99% de BFE ( Bacterial Filtration Efficiency) determinado por la modificación de Greene y el método de prueba de. | Respirador KN95. Respirador desechable NIOSH 95 o N95. Caja con 20 piezas. Para control a la exposición de microorganismos para partículas en aerosol libres de aceite; resistente a fluidos (p | Caja | 200 | Respirador KN95. Respirador desechable NIOSH 95 o N95. Caja con 20 piezas, empacados de manera individual en bolsa de plástico. Para control a la exposición de microorganismos para partículas en aerosol libres de aceite; resistente a fluidos DETALLES- ESPECIFICACIONES: Tipo de producto: Respirador desechable, Construcción de la máscara: Copa moldeada. Clasificación del filtro: N95, Incluye: Presilla de nariz, Tipo de correa: Doble correa, Color: Blanco, Estándares alcanzados: NIOSH TC-84A-4271, Cantidad de paquetes: 20 respiradores por caja. |  |  |
| 54 | SALUD PERINATAL | 25501 | Mascarilla Mascarilla quirúrgica de rayón con filtro de polipropileno, resistente a fluidos. Con careta protectora con recubrimiento antiempañante y antireflejante. Desechable. Caja con mínimo 25 piezas. | Protector careta facial re utilizable (para reanimación neonatal para hijos de madre COVID-19 positiva). Careta protectora con recubrimiento antiempañante y antireflejante. Desechable. | Caja | 100 | Protector careta facial re utilizable (para reanimación neonatal para hijos de madre COVID-19 positiva). Careta de vinipiel suave que evita lastimar la piel de tú bebé, con elástico para ajustar a la medida correcta sin presionar. características: Material: PVC, Altura x Ancho: 12 cm x 16 cm, sin arnés. **Entregar muestra física del producto** |  |  |
| 55 | CANCER | 25901 | Lugol | Reactivos y Juegos de Reactivos para Pruebas Específicas. Lugol. Para tinción de Gram. Frasco con 500 ml. | Frasco | 6 | Yodo Lugol concentrado, solución acuosa al 5% para tinción de Gram. Frasco con 500 ml. Fecha de caducidad mayor a 2 años. |  |  |
| 56 | SALUD MATERNA | 25901 | Pruebas Rápidas. Gonadotropina coriónica humana. Prueba inmunológica en tubo para su determinación cualitativa y cuantitativa en orina y suero. Sensibilidad: debe ser capaz de detectar 1000 UI/L. Para 30 pruebas. RTC. | Rápidas de embarazo: Gonadotropina coriónica humana. Prueba inmunológica para su determinación cualitativa y cuantitativa en orina y suero. Sensibilidad: debe ser capaz de detectar 1000 UI/L. | Pieza | 5000 | Gonadotropina coriónica humana. Prueba inmunológica para su determinación cualitativa y cuantitativa en orina y suero. Sensibilidad: debe ser capaz de detectar 1000 UI/L. Pruebas Rápidas de Gonadotropina coriónica humana (fracción beta). Prueba inmunológica para su determinación cualitativa y cuantitativa en orina y suero. Sensibilidad: debe ser capaz de detectar 1000 UI/L. Prueba rápida gonadotrofina corionica. (Prueba de embarazo HCG). En orina o suero caja c/ 25 empaque primario.  CARACTERÍSTICAS: \* Con caducidad mínima de 18 meses \* Carta canje en caso de caducidad menor a 18 meses \* Carta contra Vicios ocultos  \* Registro sanitario  \* Certificado analítico e InDRE |  |  |
| 57 | SALUD MATERNA | 25901 | Sustancias biológicas. VDRL. Antígeno de cardiolipina para investigar reaginas de la sífilis en suero sin inactivar, en plasma y líquido cefalorraquídeo (no requiere reconstitución). Para 300 pruebas. Caja con 10 ampolletas de 0.5 ml. c/u. RTC. | Kit para determinacion del antigeno de cardiolipina para investigar reaginas de la sifilis en suero (determinacion cuantitativa de VDRL), para el seguimiento de los Recien Nacidos y madres con | Pieza | 7 | Equipo con agente diagnóstico en suspensión estable de antigeno de cardiolipina para detectar "Reaginas" (anticuerpos generados por la infección de treponema pallidum) en suero sin inactivar, en plasma y LCR, mediante prueba de floculación en laca por método cualitativo y semicuantitativo.   Contenido (equipo para 300 pruebas): Antigeno en suspensión VDRL-USR 6 ml Control positivo 0.5 ml Control negativo 0.5 ml Aguja sin bisel No.21 1 pieza  Nota: el antigeno VDRL y los sueros controles deben de ser estables hasta su fecha de caducidad marcada en la etiqueta almacenados de 2-8°C sin necesida de congelar.  **La caducidad no debe ser menor a 12 meses y/o presentar carta cange.** |  |  |
| 58 | SALUD MATERNA | 25901 | Tiras Reactivas Para determinación semicuantitativa y cuantitativa en equipo semiautomatizado o automatizado en orina, como mínimo los siguientes parámetros: pH, densidad, leucocitos, proteínas, glucosa, urobilinógeno, nitritos, hemoglobina, cuerpos cetónicos y bilirrubina. Frasco con 50 o 100 tiras. TATC. | Tiras reactivas 10 parámetros. Tiras Reactivas Para determinación semicuantitativa y cuantitativa en equipo semiautomatizado o automatizado en orina, como mínimo los siguientes parámetros: pH, | Pieza | 52 | Tiras Reactivas Tiras reactivas para determinar, como mínimo 10 parámetros en orina: glucosa, bilirrubinas, cetonas, gravedad específica, sangre, pH, proteínas, urobilinógeno, nitritos, leucocitos. Frasco con 100 tiras. TATC.  Descripción adicional: Para la detección de la bacteriuria asintomática en la mujer embarazada atendida en las unidades de primer nivel de las tres jurisdicciones del estado. |  |  |
| 59 | DENGUE | 27101 | Uniformes de trabajo | Kit d eprotección personal (mascarilla, tapones auditivos, lentes de seguridad, guantes, botas, overol, etc). | Pieza | 1 | El kit se integra por: \*50 mascarillas protectora para polvos y gases (tipo pintor) tipo de máscara media cara, 2 filtros (compatibles con carbón activado modelo 4177), doble cinta ajustable, conexión de rosca. \*50 tapones auditivos industriales (desechables) con cordón, forma de campana, de material de espuma de poliuretano, libre de latex natural, envueltas individualmente,NRR (Clasificación de Reducción de Ruido): Mientras mayor sea la clasificación de decibeles, más efectivo será el producto. \*50 lentes de seguridad 100% policarbonato con protección UV, transparentes, diseño con ventilación lateral, anti-impactos, aintirayaduras. \*50 pares guantes de nitrilo unitalla (revestimiento de nitrilo, carcasa de poliester calibre 13, color negro y gris, 28 pares talla grande y 22 pares talla mediana. \*50 pares de botas de trabajo ergonómicas con suela antiderrapante, piel, casquillo de fibra, modelo unisex (tipo borcegui) Tallas: 23 (4 pares), 24 (8 pares), 25 (6 pares), 26 (8 pares), 27 (10 pares), 28 (10 pares), 29(4 pares). \*50 overoles de trabajo 65% poliester y 35% algodón color caqui, bordado con logotipo del programa en la parte superior trasera, con cinta reflejante en manos y piernas, unitalla. \*50 camisolas de mezclilla stretch color azul índigo, manga larga bordada con logotipos de la institución en parte superior derecha e izquierda delantera y programa de vectores en parte superior trasera (Anexo 1 Dengue), con las siguientes tallas para mujer: 32 (4 piezas), 34 (4 piezas), 36 (2 piezas), 38 (8 piezas), 40 (4 piezas); tallas para hombre: 34 (8 piezas), 36 (2 piezas), 38 (12 piezas), 40 (2 piezas), 42 (2 piezas), 50 (2 piezas). \*50 sombreros de lona impermeable y transpirable con solapa de protección color azul marino, bordado con logotipos del programa en la parte trasera y logotipo de la institución estatal en la parte delantera (Anexo 1 Dengue). \*50 Chalecos brigadista color amarillo, unitalla, de tela tipo poliester algodón, hebilla y cintas ajustables, bolsas multiusos y cierre industrial, con cinta reflejante en parte delantera y trasera, 28 piezas para hombre y 22 piezas para mujer, bordados con logotipos de la institución en parte superior derecha e izquierda delantera y programa de vectores en parte superior trasera **(VER ANEXO A PARA LOS LOGOS Y MEDIDAS).**  **\*Se requiere muestra de cada uno de los insumos requeridos.** |  |  |
| 60 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 27101 | Batas | Bata antifluido para uso sanitario. Tela importada antifluido, de última generación antiestática, impermeable y repelente. Resistente al cloro y productos sanitizantes comerciales. Fortalecimiento VS | Pieza | 40 | Bata antifluido para uso sanitario. Tela importada antifluido, de última generación antiestática, impermeable y repelente. Resistente al cloro y productos sanitizantes comerciales. talla grande, maga larga. Confecionada en tela Square (96% algodón, 4% spandex), repelente a fluidos, de libre transpiración, reutilizable, lavable, unisex, cintas de ajuste en cintura, empuñaduras de elástico |  |  |
| 61 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 27101 | Uniformes de trabajo | Pantalón médico tipo cargo con corte recto y elástico en la cintura y jareta para poder brindar mayor comodidad y ajuste,cuenta con un total de 5 bolsillos(2 laterales, 2 tipo cargo y 1 trasero VSB | Pieza | 8 | Cantidad 8 (ocho) piezas: 4 mujer y 4 hombre. Pantalón médico tipo cargo con corte recto y elástico en la cintura y jareta para poder brindar mayor comodidad y ajuste, cuenta con un total de 5 bolsillos (2 laterales, 2 tipo cargo y 1 trasero) , composición lgodón 96% 4% Spandex, color tinto. 4 pantalones para mujer: 1 talla CH, 3 talla M. 4 pantalones para hombre: 2 M, 1 G y 1 EXG |  |  |
| 62 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 27101 | Uniformes de trabajo | Filipina corte SLIM FIT con escote en "V" cuenta con 4 bolsas en la parte delantera, aberturas en los costados para facilidad de movimiento, tiene 2 pinzas en la parte de la espalda para brindar vsb | Pieza | 8 | Cantidad 8 (ocho) piezas: 4 filipinas para mujer (1 talla CH, 3 talla M) y 4 filipinas para hombre (2 M, 1 G y 1 EXG). Filipina corte Slim Fit con escote en V, cuenta con 4 bolsas en la parte delantera, aberturas en los costados para facilidad de movimiento, tiene 2 pinzas en la parte de espalda. Confeccionada en tela Square (Algodón 96% 4% Spandex), repelente a fluidos, de libre transpiracióin, color tinto, bolsas cargo con cierre invisible, multibolsillos, elástico o cordón en cintura, manga corta, bordado a dos tintas 6x8 cm de lado superior izquierdo frontal. |  |  |
| 63 | DETERMINANTES PERSONALES | 27101 | Uniformes de trabajo | Camisa manga larga | Pieza | 80 | Camisa manga larga ejecutiva 100% algodón color azul TALLAS MUJERES: 30 - cinco, 32 - nueve, 34 - once, 36 - diecisiete, 38 - seis, 40 - cuatro, 42 - dos, 44 - dos. HOMBRES: XS - 1, S - 3, M - 6, L - 8, XL - 5, XXL - 1. logos bordados de 5 x 7 cms.. Logo 1 Promoción de la Salud lado derecho enfrente. Logo 2 de la Secretaría de Salud del Estado lado izquierdo enfrente. |  |  |
| 64 | DETERMINANTES PERSONALES | 27101 | Playera | Playeras tipo polo | Pieza | 80 | Playera tipo polo 100% algodón, logos bordados de 5 x 7 cms.. Logo 1 Promoción de la Salud lado derecho enfrente. Logo 2 de la Secretaría de Salud del Estado lado izquierdo enfrente. Tallas y colores: MUJER color azul rey (1 XS, 8 M, 3 L, 1 XL), MUJER color rojo (1 XS, 8 M, 3 L, 1 XL), MUJER color naranja (1 XS, 8 M, 3 L, 1 XL), MUJER color lila (1 XS, 8 M, 3 L, 1 XL), MUJER color amarillo (5 M, 1 L, 1 LX). HOMBRE color azul rey (1 M, 2 L, 2XL), HOMBRE color rojo (1 M, 2 L, 2XL), HOMBRE color naranja (1 M, 2L, 1 XL), HOMBRE color lila (1 M, 2 L, 1 XL), HOMBRE color amarillo (1 M, 2 L). |  |  |
| 65 | DETERMINANTES PERSONALES | 27101 | Uniformes de trabajo | Chaleco para trabajo de campo, con logotipos oficiales y de salud escolar | Pieza | 6 | Chaleco 100% nylon con relleno ultrasuave, color verde militar. Material: exterior: 95% poliéster 5% elastano. Forro: 100% poliéster, con 2 logos bordados de 7 x 5 cms : Logo 1 Promoción de la Salud lado derecho enfrente, Logo 2 de la Secretaría de Salud Federal de lado izquierdo enfrente. Tallas Mujer (2 S, 2 G, 1 XXL) Hombre ( 1XL) |  |  |
| 66 | SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES | 27101 | Playeras | Descripción adicional: Para la identificación y adherencia a la estrategia de promotores juveniles voluntarios; constituye un mecanismo de motivación y aliciente a las acciones que desarrollan de manera voluntaria. Exclusivas para el programa SSRA | Pieza | 36 | Playeras hombre y mujer polo peinado premium de 230 g/m2, tejido piqué pre-encogido, composición 50% poliéster - 50% algodón con refuerzo en hombro, tapa costura y abertura lateral bicolor, dobledespunte en bajos, doble despunte en sisa, cerrado de costados, 4 botones al tono de la tela, corte silueta y cuello tejido. Bordada con los logos de programa de Salud sexual y Reproductiva. Las tallas se acordarán con el proveedor adjudicado.El uso del logotipo deberá ir bordado del lado derecho a la altura del pecho como se muestra en la siguiente imagen, con un tamaño que no rebase su área de seguridad, el proveedor se encargara de hacer estos ajustes y entregarles una muestra para que puedan revisar la calidad del bordado y dar si Vo.Bo. Para la reproducción de las mismas. Nota: El bordado será una tinta. |  |  |
| 67 | SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES | 27101 | Uniformes deportivos | Descripción adicional: Gorra Para la identificación y adherencia a la estrategia de promotores juveniles voluntarios; constituye un mecanismo de motivación y aliciente a las acciones que desarrollan de manera voluntaria. Exclusivas para el programa SSRA | Pieza | 36 | Con logos y nombre del programa bordado tela: 100% algodón peinado con 5 gajos con ajustador pasa hebilla metálica talla: unitalla color: negras Logotipo: para la aplicación del logotipo en la gorra será a una tinta por el frente centrado. El uso del logotipo deberá ir bordado en el centro de la gorra, con un tamaño que no rebase su área de seguridad, el proveedor se encargará de hacer estos ajustes y entregar una muestra para revisar la calidad del bordado y dar si Vo.Bo. para la reproducción de las mismas. |  |  |
| 68 | SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES | 27101 | Batas | Descripción adicional: Filipinas y batas para el personal del SAI ( Servicio Amigable Itinerante) Con logotipo del programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes bordado, distintos colores. | Pieza | 17 | Filipina cuello simple, delantero de corte francés y cierre separable, vista con bies en combinación en bolsas inferiores a la altura de cadera, bolsa de parche en pecho izquierdo con bies en vista, espalda con cinta al centro y manga corta con vistas. 50% algodón y 50% poliéster, gramaje 140gr/m2. En color blanco, en talla grande. Dos Logotipos bordados a una o dos tintas del lado izquierdo y derecho, con medidas de 10 cm x 10 cm. Se requiere que el proveedor entregue una muestra para validar la calidad del producto. |  |  |
| 69 | ENFERMEDADES DIARREICAS | 27101 | Uniformes de trabajo | COL. Chaleco con logos oficiales. Pieza | Pieza | 20 | Cantidad Solicitada: 20Talla: 10 chalecos talla Mediana y 10 chalecos talla Grande. Características de Logos: 1 logotipo bordado del gobierno del estado, institución ubicado al frente del chaleco a nivel pectoral en el lado derecho arriba del bolsillo con las siguientes medidas: 10.7 cm de ancho x 5.4 cm de alto y 1 logotipo bordado con el nombre del programa ubicado al frente del chaleco a nivel pectoral en el lado izquierdo arriba del bolsillo con las siguientes medidas: 11.3 cm de ancho x 2.8 cm de alto. |  |  |
| 70 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 27201 | Cristal caretas y gafas seguridad | Careta de bioseguridad quirúrgica de policarbonato transparente (Careta-visor protector de uso personal lavable Fortalecimiento de los servicios VSB | Pieza | 8 | Cantidad 8 (ocho) piezas. Careta facial abatible, googles GPL 500 Premium, ventilaciones indirectas para mayor protección contra salpicaduras químicas y polvo. Revestimiento antiempaño Sta-Clear para evitar que se empañen los lentes |  |  |
| 71 | DETERMINANTES PERSONALES | 27201 | Cristal caretas y gafas seguridad | Careta | Pieza | 12 | Careta facial protectora armazon de lentes material: de policarbonato duro reutilizable . Medidas 165 mm de ancho, 135 mm de alto a la barbilla, espesor 1 mm. |  |  |
| 72 | SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES | 27301 | Mochila de Excursión | Descripción adicional: Mochilas de Excursión Para la identificación y adherencia a la estrategia de promotores juveniles voluntarios; constituye un mecanismo de motivación y aliciente a las acciones que desarrollan de manera voluntaria. Exclusivas para el programa SSRA | Pieza | 36 | Mochila Tipo Back Pack Características: materiales resistentes como lona (NO morrales, cangureras o bolsas) Material Exterior: Poliéster ,Bolsa con cierres frontales. Compartimento para documentos. Tirantes y espalada acojinados. Color : negro y gris : 42 x 33 x 9 cm . Logotipo: para la aplicación del logotipo en la Mochila será a una tinta por el frente centrado-El uso del logotipo deberá ir bordado en el centro de la mochila, con un tamaño que no rebase su área de seguridad, el proveedor se encargara de hacer estos ajustes y entregar una muestra para revisar la calidad del bordado y dar si Vo.Bo. para la reproducción de las mismas. |  |  |
| 73 | URGENCIAS | 27301 | Lámpara campaña (Gas, gasolina, petróleo, batería) | Pieza | Pieza | 1 | Linterna de aluminio, de pilas, 100lm (Alto), 60 lm (bajo), LED de alta luminosidad y alcance con distancia del haz de luz de 120 m. con 3 modos de iluminación (alto, bajo e intermitente). Largo de 17 cm tipo de empaque blíster, inner6, master 36. |  |  |
| 74 | SALUD MATERNA | 27301 | Colchoneta gimnasia | Colchoneta gimnasia. Colchoneta de alta densidad de 50 x 100 x 5cm, para atención humanizada en Hospital Materno Infantil. | Pieza | 10 | Colchoneta gimnasia. Colchoneta de alta densidad de 50 x 100 x 5cm, para atención humanizada, a prueba de humedad hace que las esterillas de ejercicios sean fáciles de limpiar con agua y jabón. la textura en ambos lados antiderrapante con mejor resistencia al deslizamiento en cualquier superficie del suelo. De alta densidad que proporciona un amortiguamiento y soporte firme, evitando daños en las rodillas y las palmas. **Se solicita muestra, puede ser fotográfica** |  |  |
| 75 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 27501 | Sabanas | Sábanas desechables. SEMARR | Pieza | 3500 | Sábana desechable, fabricada en tela SMS Azul, medidas de 120X180 cms, Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antireflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal, no estéril y desechable |  |  |
| 76 | PF Y ANTICONCEPCIÓN | 29401 | Conector (informatico) | Diadema para el uso del Módulo de Tele Medicina de Planificación Familiar | Pieza | 1 | Diadema inalámbrica, con conexión BT 5.0, alta calidad de sonido y grabación, cancelación de ruido CVC, microfono de alta sensibilidad, diadema ajustable y micrófono flexible y plegable, comoda con capacidad hasta de 25 hrs de uso |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  | Subtotal |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  | Iva |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  | Importe |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOTA: la propuesta económica debe ir dirigida a los Servicios de Salud del Estado de Colima, con fecha de elaboración y en hoja con membrete de persona física o moral interesada.**

**ANEXO 3 (PUNTO 3.2)**

**FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.**

Yo, \_\_\_(nombre)\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de lapropuesta en la presente **Licitación Pública Nacional N° 36111002-001-2021**, a nombre y representación de: \_(nombre de la persona física o moral).

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Registro Federal de Contribuyentes: | | | | | |
| Domicilio.- | | | | | |
| Calle y número: | | | | | |
| Colonia: | | Delegación o Municipio: | | | |
| Código Postal: | | Entidad Federativa: | | | |
| Teléfonos: | | Fax: | | | |
| Correo electrónico: | | | | | |
| No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: | | | | | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: | | | | | |
| Descripción del objeto social: | | | | | |
| Relación de accionistas.- | | | | | |
| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | | | Nombre(s): | |
| Reformas al acta constitutiva: | | | | | |
| Nombre del apoderado o representante: | | | | | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. | | | | | |
| Escritura pública número: | | | Fecha: | | |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: | | | | | |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 4 (punto 3.3)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES**.

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

###### **LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**

###### **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa \_ (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública No. **36111002-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,** He leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 5 (punto 3.4)**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

###### **LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**

###### **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**COLIMA, COL.**

FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública de carácter nacional. **36111002-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,** El que suscribe \_\_(concursante o apoderado)\_\_en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (Persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de los Servicios de Salud del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 6 (punto 3.5)**

**CARTA DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP**

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

###### **LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**

###### **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública No **36111002-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, E**l que suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 7 (Punto 3.6)**

**CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**

###### **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 36111002-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,** ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS, CON LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** GARANTIZANDO TODOS LOS BIENES LICITADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 8 (Punto 3.11)**

**INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**

###### **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los bienes objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** . **36111002-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,** en tiempo y forma**.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 9 (Punto 3.12)**

**SUBCONTRATACIÓNES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**

###### **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en atención al punto 3.14 de las presentes bases manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que \_\_ (SI o NO)\_\_\_ tengo contemplado subcontratar el\_\_\_ (arrendamiento, bien o servicio)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en razón de la siguiente justificación\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** . **36111002-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 10 (Punto 3.13)**

**ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**

###### **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuento con las facultades suficientes para adquirir compromisos con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. **36111002-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 11 (Punto 3.14)**

**ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**

###### **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. **36111002-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,** manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que determino mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además manifiesto conocer las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 12 (Punto 3.15)**

**ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**

###### **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 36111002-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,** manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 13 (Punto 3.16)**

**CARTA COMPROMISO**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**

###### **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. **36111002-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, me comprometo **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** a garantizar los bienes con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** contra defectos de calidad y fabricación por un periodo de **UN AÑO** a partir de la entrega del bien.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 14 (Punto 3.17)**

**TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_DE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

###### **LIC. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**

###### **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**COLIMA, COL.**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. **36111002-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA** y enterado(a) de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de protección de Datos personales y los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el titulo quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, manifiesto mi conformidad en el tratamiento público de lo los datos personales y/o de mi representada que los Servicios de Salud del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO NUMERO 15 (Punto 3.18).**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE PARA ACREDITAR QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. (ARTÌCULO 35, REGLAMENTO).**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_DE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

###### **LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**

###### **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

###### **COLIMA, COL.**

P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA** NÚMERO **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. **36111002-001-2021** EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

A T E N T A M E N TE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**ANEXO No. 16**

**ACLARACION DE DUDAS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**

###### **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la aclaracion de las siguientes dudas de la Licitacion Publica Nacional no. 36111002-001-2021

A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO

|  |  |
| --- | --- |
| PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|  |  |

B).- DE CARACTER TECNICO

|  |  |
| --- | --- |
| PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|  |  |

C).- DE CARACTER LEGAL

|  |  |
| --- | --- |
| PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|  |  |

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

INSTRUCCIONES PARA FORMULAR EL FORMATO DE ACLARACION A LAS BASES:

Nota importante: este formato deberá presentarse en los plazos establecidos en el numeral 2.2, por escrito a máquina o medio electrónico (formato word) y ser presentado en papel membretado del licitante y firmado por el representante legalmente autorizado.

EN EL APARTADO A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO.

Debera asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaracion a las bases, absteniendose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el area de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

EN EL APARTADO B).- DE CARACTER TECNICO.

Debera asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos tecnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaracion a las bases, absteniendose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el area de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

EN EL APARTADO C).- DE CARACTER LEGAL.

Debera asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaracion a las bases, absteniendose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el area de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.

Debera anotar el nombre, cargo y estar firmada por el representante del licitante, que este facultado legalmente para participar en los eventos de licitacion.

**ANEXO 17**

**FORMATO DE CONTRATO**

CONTRATO PARA LA **PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA;** DENOMINADO EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATOCOMO **“EL ORGANISMO”,** REPRESENTADO POR LA **LAET. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO,** EN SU CARÁCTER DESECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**;** Y POR OTRA PARTE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**.,** REPRESENTADO POR EL CIUDADANO **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** DENOMINADO EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATOCOMO **“EL PROVEEDOR”** Y CUANDO COMPAREZCAN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**; AMBAS CON FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ QUE POR LO ANTERIORMENTE VERTIDO Y AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SE EXPRESA LO SIGUIENTE:

**A N T E C E D E N T E S:**

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **“EL PROVEEDOR”** POR LA CANTIDAD DE $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M. N.), MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36111002-001-2021, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN VI, 3, FRACCIÓN I 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **“LA LEY”**, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ENERO DE 20000; EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE **AFASPE RAMO 12 2021.**

**DECLARACIONES:**

**1.-”EL ORGANISMO” POR CONDUCTO DE LA LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, DECLARA QUE;**

**1.1**. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO OBJETO ES LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA” DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 20000 Y SUS MODIFICACIONES O REFORMAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL DECRETO NÚMERO 227, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA”, EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE OCTUBRE DE 1996 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS), MEDIANTE EL CUAL SE CREAN **“LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO** **DE COLIMA”.**

**1.2. QUE LA C. LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO** **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, CON LOS NOMBRAMIENTO DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (DOS MIL DIECINUEVE), LEGALMENTE EXPEDIDOS POR EL LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24, NUMERAL 1, FRACCIONES I Y XII Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2017, CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO.

**1.3.** ESTAR EN DISPOSICIÓN DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICÓN DE MATERIAL DE IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD PARA LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS Y SUJETARLO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE ESTABLECE QUE DICHO ORDENAMIENTO ES DE ORDEN PÚBLICO Y TIENE COMO OBJETO REGLAMENTAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE ACUERDO A LAS BASES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE REALICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, INCLUYENDO A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, COMO EL QUE NOS OCUPA; QUEDAN COMPRENDIDOS EN GENERAL LA PRESTACIÓN DE **SERVICIOS** DE CUALQUIER NATURALEZA CUYA PRESTACIÓN GENERE UNA OBLIGACIÓN DE PAGO PARA LOS ENTES GUBERNAMENTALES, SALVO QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE ENCUENTRE REGULADA EN FORMA ESPECÍFICA POR OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DE **“LA LEY”**.

**1.4**. PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE SEÑALA COMO DOMICILIO DE **“EL ORGANISMO”** EL UBICADO EN LA CALLE LICEO DE VARONES ESQUINA DR. RUBÉN ARGÜERO SÁNCHEZ SIN NÚMERO COLONIA LA ESPERANZA C. P. 28085 DE ESTA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA Y COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN CALLE JUÁREZ 235 **COLONIA** CENTRO, CÓDIGO POSTAL 28000, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA.

**2.- DECLARA “EL PROVEEDOR”,** POR CONDUCTO DELCIUDADANO **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** QUE**:**

**2.1**. QUE LA SUYA ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE ACUERDO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) DE FECHA \_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_) DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_) CON LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DERIVADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) DE FECHA \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) CON LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DIESTRITO FEDERAL, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**2.2**. QUE EL CIUDADANO **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, ESTÁ FACULTADO PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA PERSONA MORAL DENOMINADA “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Y SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO LA PERSONALIDAD Y FACULTADES QUE SE LE ATRIBUYERON, CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) CON LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, EN EL QUE SE CONFIERE PODER PARA LICITACIONES, PODER BASTANTE PARA FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO, NOMBRAMIENTO QUE A LA FECHA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA NO LE HA SIDO REVOCADO DE MANERA ALGUNA.

**2.3**. QUE **“EL PROVEEDOR”** SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON NÚMERO DE REGISTRO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; EL CUAL FUE EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

**2.4**. **“EL PROVEEDOR”** PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, TIENE COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN LA CALLE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**2.5**. EL OBJETO SOCIAL DE **“EL PROVEEDOR”** ES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**2.6**. QUE **“EL PROVEEDOR”,** NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LO QUE SE MANIFIESTA EN EL INSTRUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

**2.7.** MANIFIESTA HABER REVISADO LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR **“EL ORGANISMO”**, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, POR LO QUE NO PODRÁ INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR SU MODIFICACIÓN POR ESTE CONCEPTO.

**2.8.** CUENTA CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, LA EXPERIENCIA Y LOS RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SEA EFICIENTE Y ADECUADA A LAS NECESIDADES DEL **“ORGANISMO”** Y QUE NO REQUIERE DE OTROS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTAS LAS DECLARACIONES DE **“LAS PARTES”** CONFORMES EN RECONOCERSE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SUJETAN SUS COMPROMISOS A LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO**. EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO LA **PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,** POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**.

**SEGUNDA.- MONTO.- “EL ORGANISMO”** SE OBLIGA A PAGAR A **“EL PROVEEDOR”** LA CANTIDAD DE **$ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**; DEBIENDO INCLUIR **“EL PROVEEDOR”** TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, POR LO QUE **“EL PROVEEDOR”** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE **“EL PROVEEDOR”** A PROPORCIONAR A “**EL ORGANISMO**” EN LOS DOMICILIOS QUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SE INDICAN PARA ESE FIN, MONTO Y BIENES, QUE AMPARA EL SIGUIENTE:

RESUMEN DEL ANEXO 1

**TERCERA.-** LOS PRECIOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA SERÁN FIJOS; DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, QUE LO SERÁ  **A PARTIR DEL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**;Y QUE SE PERFECCIONARÁ A LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE “**EL ORGANISMO”,** LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 44 DE **“LA LEY”,** SI TERMINADA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO **“EL ORGANISMO”** TUVIERA LA NECESIDAD DE REQUERIR LA ADQUISICIÓN DE MÁS BIENES DE “**EL PROVEEDOR”**, SE REQUERIRÁ LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO, CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE LAS PARTES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO EL 52 DE **“LA LEY”**, **“EL ORGANISMO”** PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINARIAMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES, SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINARIAMENTE.

**CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- “EL ORGANISMO”** SE OBLIGA A PAGAR A **“EL PROVEEDOR”**, EL PRECIO OBJETO DE ESTE CONTRATO ENTREGADOS EN PESOS MEXICANOS, EL CUAL NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NÚMERO 249, COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES, CÓDIGO POSTAL 28040, LA ESTANCIA, COLIMA, COLIMA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 51 DE **“LA LEY”.**

**“EL PROVEEDOR”** PODRÁ OPTAR PARA QUE **“EL ORGANISMO”** EFECTÚE EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE **“EL ORGANISMO”** TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR EN EL DOMICILIO CITADO LÍNEAS ARRIBA, PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

ASIMISMO, **“EL ORGANISMO”** SÓLO RECIBIRÁ O ACEPTARÁ LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA VERIFICACIÓN DE LAS FACTURAS FIRMADAS DE ACEPTACIÓN EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN TAL VIRTUD, **“EL PROVEEDOR”**, MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON LA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTE CONTRATO, LOS BIENES NO SE TENDRÁN POR ACEPTADOS O RECIBIDOS POR PARTE DE **“EL ORGANISMO.**

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **“EL PROVEEDOR”,** ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE **“LA LEY”.** LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

**QUINTA.- PATENTES Y MARCAS.- “EL PROVEEDOR”** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL VENDER Y SUMINISTRAR LAS PARTIDAS ADJUDICADAS POR **“EL ORGANISMO”,** INFRINJA DERECHOS SOBRE PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, LIBERANDO A **“EL ORGANISMO”** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE O MATERIA.

**“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA CON **“EL ORGANISMO”,** A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN, A “**EL ORGANISMO”** Y/O A TERCEROS, SI VIOLA DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS, DE TERCEROS U OTRO DERECHO INTELECTUAL RESERVADO.

EN TAL VIRTUD, **“EL PROVEEDOR”** MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O DELITO, ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR Y LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **“EL ORGANISMO”,** POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE, SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A **“EL PROVEEDOR”**, PARA QUE ÉSTE, UTILIZANDO LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES AL CASO, GARANTICE SALVAGUARDAR A **“EL ORGANISMO”** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

**SEXTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIÓN DE ENTREGA. “EL ORGANISMO”** DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES O INSUMOS LIBRE A BORDO (L.A.B.), EN EL ALMACEN CENTRAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, UBICADO EN LA CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO CON EL NÚMERO 249, EN LA COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES, CP 28040 EN LA ESTANCIA, MUNICIPIO Y ESTADO DE COLIMA, **DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 1,** POR LO QUE EN CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, **“EL ORGANISMO”** PODRÁ IMPONER UNA PENA CONVENCIONAL A CARGO DE **“EL PROVEEDOR”** POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA, LA QUE NO EXCEDERÁ DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE. EN LAS OPERACIONES EN QUE SE PACTARE AJUSTE DE PRECIOS, LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ SOBRE EL PRECIO AJUSTADO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 53 DE **“LA LEY”**.

**SÉPTIMA.**- **ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO**.- PARA ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, “EL ORGANISMO”, DESIGNA A LOS RESPONSABLES DE CADA PROGRAMA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA LOS EFECTOS Y ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LOS **ASUNTOS RELACIONADOS CON ASPECTOS TÉCNICOS;** QUIEN VIGILARÁ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO RESPECTO DE LOS BIENES CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS, **FIRMAR DE CONFORMIDAD LA FACTURA O ACTA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE Y** NOTIFICAR Y ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, PARA QUE ÉSTE NOTIFIQUE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA QUE PROCEDA AL PAGO CORRESPONDIENTE.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL ORGANISMO"** NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON **“EL PROVEEDOR”**, NI PARA CON SUS TRABAJADORES, ESTUDIANTES, PASANTES Y/O PROFESIONALES, POR LO QUE NO SE LE PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN NI AÚN SUSTITUTO. EL PERSONAL SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON LA O LAS PERSONAS QUE LO EMPLEARON O ASIGNARON Y, POR ENDE, CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR DICHO CONCEPTO, IGUALMENTE, Y PARA ESTE EFECTO Y CUALQUIERA NO PREVISTO; **“EL PROVEEDOR”** EXIME EXPRESAMENTE A **“EL ORGANISMO”** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE. **“EL PROVEEDOR”** SERÁ RESPONSABLE POR LA NEGLIGENCIA, IMPERICIA Y DOLO EN QUE INCURRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1809, 1815 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMA.

**NOVENA.- DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS** BIENES **Y DEVOLUCIÓN DE LOS MISMOS. “EL PROVEEDOR”** GARANTIZA QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LO SOLICITADO POR **“EL ORGANISMO”** Y EN CASO CONTRARIO**, “EL ORGANISMO”** EXIGIRÁ LA CORRECCIÓN DE LOS BIENES QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS O EN SU CASO, CUANDO EXISTAN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE **“LA LEY”;** POR LO QUE “**EL ORGANISMO”** CONCEDE A **“EL PROVEEDOR”** PARA REPONER SIN COSTO EXTRA PARA **“EL ORGANISMO”** DENTRO DE LOS 8 (OCHO) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, EL 100% DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, NO EXIMIENDO A **“EL PROVEEDOR”** DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE **“LA LEY**”.

**DÉCIMA.- DEL ANTICIPO.** TANTO **“EL ORGANISMO”** COMO **“EL PROVEEDOR”** CONVIENEN QUE EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

**DÉCIMA PRIMERA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA O EMPRESA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE **“LA LEY”;** CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS EN COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE **“EL ORGANISMO”**, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **“EL PROVEEDOR”.**

**DÉCIMA SEGUNDA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.** CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO POR PARTE DE **“EL ORGANISMO”;** SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE **“LA LEY”,** POR LO TANTO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES RESPECTIVOS, SERÁN SUSCRITOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO HAYA REALIZADO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FACULTADO; HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE NO SE PODRÁN HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL A CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

**DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. “EL ORGANISMO”** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **“EL PROVEEDOR”** Y PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS MISMOS, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **“EL ORGANISMO”;** CUANDO **“EL PROVEEDOR”** TRANSMITA TOTAL O PARCIALMENTE POR CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE **“EL ORGANISMO”** Y CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **“EL ORGANISMO”.**

ASÍ TAMBIÉN SE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO POR FALTA DE LA ENTREGA PUNTUAL DE LOS BIENES POR “**EL PROVEEDOR”** A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“EL ORGANISMO”,** DE IGUAL MANERA **“EL ORGANISMO”** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS IMPOSIBILITARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL O QUE NO COINCIDIERAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES ENTREGADOS POR **“EL PROVEEDOR”** A LOS SOLICITADOS POR EL **“EL ORGANISMO”.**

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE **“LA LEY”,** CONFORME A LO SIGUIENTE:

**I.** SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A **“EL PROVEEDOR”** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

**II.** TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER, Y

**III.** LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **“EL PROVEEDOR”** DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN NUMERAL I DE ESTA CLÁUSULA.

ASIMISMO, EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN PARA ELLO, RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **“EL ORGANISMO”,** CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **“EL ORGANISMO”** POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, ASÍ COMO TODO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE **“LA LEY”.**

**DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES.** EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** POR ATRASO O POR INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, PAGARÁ A **“EL ORGANISMO”** UNA PENA CONVENCIONAL EN BASE AL ARTÍCULO 53 DE **“LA LEY”.**

DICHA PENA SERÁ DEL 2.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES AUN NO ENTREGADOS POR CADA DÍA NATURAL DE MORA O ATRASO HASTA POR UN MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES, LA CUAL NO EXCEDERÁ DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA EXIGIBLE LA ENTREGA DE LOS BIENES, PERO SI DEL MISMO CITADO RETRASO RESULTARE GRAVE PERJUICIO PARA **“EL ORGANISMO”,** SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA EN SU TOTALIDAD.

**DÉCIMA QUINTA.- APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.** LAS PENAS CONVENCIONALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 53 Y 53 BIS DE “LA LEY”, SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE. DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LOS MONTOS A DEDUCIR SE APLICARÁN EN LA FACTURA QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE PARA SU COBRO, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS TENGA CUANTIFICADA LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA SEXTA.- GARANTÍA Y EFECTIVIDAD DE LA MISMA.- “EL PROVEEDOR”** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SE OBLIGA A OTORGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE DEBERÁ OTORGAR **FIANZA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL** ADJUDICADO, ANTES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A) EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE **“EL ORGANISMO”,** LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 Y 49 DE **“LA LEY”.**

LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES SITO EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NÚMERO 249, COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES, CÓDIGO POSTAL 28040, LA ESTANCIA, COLIMA. SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE REALICEN DENTRO DEL CITADO PLAZO. EN CASO DE QUE EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO SEA AMPLIADO, LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA POR EL MISMO TIEMPO.

LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

**A).-**LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS Y/O ESPERAS A **“EL PROVEEDOR”**, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

**B).-**LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DE “EL **PROVEEDOR”,** O EN SU CASO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

**C).- QUE** **“EL ORGANISMO”,** CUENTA CON UN TÉRMINO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO DE **“EL PROVEEDOR”,** PARA RECLAMAR EL PAGO A LA AFIANZADORA, POR LO QUE DE NO PRESENTARSE DENTRO DE DICHO PLAZO OPERARÁ LA CADUCIDAD DE LA MISMA; O BIEN, DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ SER DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL FIADO.

**D).-**QUE LA FIANZA GARANTIZA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, OBJETO DE ESTE CONTRATO DERIVADOS DEL CITADO CONTRATO.

**E).-**PARA LA CANCELACIÓN Y/O LIBERACIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **“EL ORGANISMO”**.

**F).-** QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DESCRITO.

**G).-**EL MONTO DE LA FIANZA SE ACTUALIZARA EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE SE MODIFIQUE EL VALOR DE ESTE CONTRATO, A PARTIR DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.

**H).-**EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA, **“EL PROVEEDOR”** ADJUDICADO SE SUJETARA A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 59, 60 Y 61 DE “**LA LEY”.**

**DÉCIMA SÉPTIMA.- VERIFICACIÓN INFRACCIONES Y SANCIONES. L**A SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA Y/O EL ÓRGANO FISCALIZADOR CORRESPONDIENTE, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PODRÁN VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE REALICE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y EN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES. PARA EL CASO DE QUE DICHA INSTANCIA DETERMINE LA NULIDAD TOTAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL ORGANISMO”, ÉSTE REMBOLSARÁ A “EL PROVEEDOR”; LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR”, INFRINJA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SERÁN SANCIONADOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA Y/O EL ÓRGANO FISCALIZADOR CORRESPONDIENTE, EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN TÍTULO QUINTO DE “LA LEY”.

**DÉCIMA OCTAVA.- DE LA INHABILITACIÓN.- “EL PROVEEDOR”** PODRÁ SER INHABILITADO TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR DE MANERA DIRECTA O POR INTERPÓSITA PERSONA, EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR ESTE TIPO DE CONTRATOS REGULADOS POR “LA LEY”, SI SE UBICA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

1. QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL NO FORMALICE DOS O MÁS CONTRATOS QUE LES HAYA ADJUDICADO CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRIMER CONTRATO NO FORMALIZADO;
2. QUE SE LE HAYA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EN UN PLAZO DE TRES AÑOS;
3. QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑO O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO, AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS;
4. QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD;
5. QUE SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 50 DE “LA LEY”
6. QUE SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 74 DE “LA LEY”.

**DÉCIMA NOVENA.- DE LAS INCONFORMIDADES. “EL PROVEEDOR”,** “EL PROVEEDOR”, PODRÁ PRESENTAR INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA Y/O EL ÓRGANO FISCALIZADOR CORRESPONDIENTE, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL, PARA AGOTAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PARTES LLEGUEN A UNA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. EN CASO CONTRARIO, QUEDARAN A SALVO SUS DERECHOS, PARA QUE LOS HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

**VIGÉSIMA.- CONTROVERSIAS, JURISDICCIÓN, APLICACIÓN Y SUPLETORIEDAD DE LA LEY.** **“LAS PARTES”** SE OBLIGAN Y CONVIENEN A SUJETAR EN TODO MOMENTO LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES Y LO NO PREVISTO POR EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN **“LA LEY”** Y SU REGLAMENTO Y A SU VEZ, EN LO NO PREVISTO POR ESE ORDENAMIENTO, SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD DE LA MATERIA APLICABLE, Y A DIRIMIR SUS CONTROVERSIAS DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO EN LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, POR ELLO, **“LAS PARTES”** RENUNCIAN EN ESTE MOMENTO EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN FUNCIÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

LEÍDO QUE FUE POR **“LAS PARTES”** EL PRESENTE CONTRATO DE **PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**  Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, VALOR Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO, ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA EN **COLIMA, COLIMA A \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2021.**

|  |  |
| --- | --- |
| **POR “EL ORGANISMO”**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LAET. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**  **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y**  **PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE**  **SALUD DEL ESTADO DE COLIMA** | **POR “EL PROVEEDOR”**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **C.**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |  |
| --- | --- |
| **TESTIGO POR EL ORGANISMO**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DRA. YADIRA AZUCENA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**  **DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA** | **TESTIGO, ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICO DEL CONTRATO**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO **NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADO CON** LA PERSONA MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**.**

**ANEXO 1**

AL CONTRATO **NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 20000) PARA DISTINTOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADO CON** LA PERSONA MORAL DENOMINADA **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.**